

**INTERNET Y ESTADO DE VIGILANCIA
(EL DESAFÍO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS)
INTERNET AND THE SURVEILLANCE STATE
(THE CHALLENGE OF DATA PROTECTION)**

CARLOS ALBERTO MOLINARO*
REGINA LIDEN RUARO**

RESUMEN: La recopilación de información sobre el individuo (o grupo de ellos), están garantizados por el sigilo, y si se transmiten a terceros, están asegurados por la confidencialidad correspondiente, ya que la “marca” o el “signo distintivo” que estos datos representan se enmarca con la personalidad de su dueño. En este sentido, y sólo en este sentido se puede decir que existe un derecho fundamental a la protección de los datos personales, al mismo tiempo de la confidencialidad de los mismos, así como el derecho fundamental a la protección de la confidencialidad en la transmisión de estos datos personales. Así ocurre en el mundo ideal de las cerebrinas articulaciones de la ciencia del derecho. En el mundo de los hechos, sin embargo, las cosas son un poco diferentes...

Palabras-claves: Privacidad. Protección de Datos. Vigilancia. Impacto Social.

ABSTRACT: The compilation of information about the individual (or group of them), are secured by confidentiality, and if transmitted to third parties, are insured by the respective confidentiality, because the “brand” or the “distinctive sign” that these data represent are framed with the personality of its owner. In this sense and only in this sense, we can say that there exists a fundamental right to protection of personal data, simultaneously with the confidentiality of the same, and a fundamental right to protection of secrecy in the transmission of such personal data. This happens in the ideal world of the “illusionary cerebral articulations” of juridical science. In the world of facts, things are a bit different...

Keywords: Privacy. Data Protection. Surveillance. Social Impact.

SUMARIO: 1. Datos. Virtualidad y Sociedad. 2. Datos y omnipresencia de la Internet. 3. Todavía la Sociedad de la Información crea Exclusión. 4. El derecho humano de acceso a la información. 5. Internet – un medio para acceder a la información. 6. Internet y protección de datos. 7. Datos. Privacidad. Autocracia gubernamental bajo el argumento de la seguridad y la violación de datos. 8. Referencias Bibliográficas.

CONTENTS: 1. Data. Virtuality and Society. 2. Data and the omnipresence of the Internet. 3. The Information Society creates exclusion. 4. The Human Right of Information Access. 5. Internet - a medium for access to the Information. 6. Internet & Data Protection. 7. Data. Privacy. Governmental Autocracy under the argument of Security and the Data Violation. 8. References.

* Especialista en Derecho Público y Maestría en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande do Sul (2005-2006). Doctor en Derecho, *summa cum laude*, con mención de Doctor Europeo (DERECHOS HUMANOS & DESARROLLO 2a Edición) Universidad Pablo de Olavide (2001-2005). Profesor visitante en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla - ES. Profesor en la Graduación y en el Pos-Grado, Maestría y Doctorado, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande do Sul.

** Graduación en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande do Sul (1981), doctorado en Derecho - Universidad Complutense de Madrid (1993) e Pos-Doctorado en el Centro de Estudios Universitarios - San Pablo - CEU de Madrid (2006-2008). Integra el Grupo Internacional de Investigación: "Protección de datos, transparencia, seguridad y mercado". Profesora en la Graduación y en el Pos-Grado, Maestría y Doctorado, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande do Sul.

[...] indem man das Recht des Staates über das seiner Angehörigen stellt, ist das Grauen potentiell schon gesetzt.

ADORNO***

1. Datos. Virtualidad y Sociedad.

Datos pueden ser percibidos como información. En general, la información es transmitida bajo bien conformados conjuntos de sectores locativos en medios magnéticos. Datos codificados, usualmente alfanuméricos, son fuertemente restringidos sintácticamente y mucho ricos semánticamente. Sin embargo, en su forma más simple, un dato es cualquier falta de homogeneidad o cualquier cosa que hace la diferencia: (a) una luminiscencia en la sombra; (c) un punto negro en una página blanca; (c) uno y cero en secuencia lógica; (d) un sonido en el silencio; (e) la diferencia entre la presencia y la ausencia de un señal¹. Datos son más, son hechos, materiales e inmateriales. Son elementos iniciales de cualquier conocimiento, son impresiones sensibles, son axiomas, son principios lógicos, se presentan de forma directa e inmediata a la consciencia, y sirven de fundamento del proceso cognitivo. Como hechos puntualizan contingencias y objetos. Datos son signos que caracterizan o tipifican alguna cosa. Más aun, los “datos” son “informaciones” relativas a un individuo, aptos a identificarlo. Ahí está la importancia de los datos. Ellos tienen capacidad de reunirse en una trama y convertirse en información, en ese sentido, son elementos de un sistema capaz de ser transmitido por señales o por combinación de señales pertenecientes a un repertorio finito.

Los datos se ubican en el espacio. Un particular espacio. Espacio que indica una “zona sustantiva y relacional” donde están ubicados todos los cuerpos (seres, organismos, instituciones, etc.), y todos los movimientos (sentimientos, percepciones, inclinaciones personales, pensamientos, ideologías, etc.), así como, toda la demostración geométrica de entidades matemáticas. Si acrecentamos un contexto humano, en consorcio, identificado geográficamente en un tiempo definido, tenemos el “espacio social” donde los hechos (sociales) ocurren, en los cuales si encierran nuestros cánones y que domina, por derivación, todas las extensiones finitas. Espacio y vaguedad son reservas de regiones de relación de la subjetividad y objetividad, como hilos conductores de las disponibilidades del existir, y de una futurible “presencia”, realizadora de valores existenciales o de una tópica argumentativa. Sobre ese espacio (y en especial en una matriz tópica) se construye otra zona relacional, lo “virtual”. Ahora es un mundo, un ambiente de representación y de estímulo, interactivo y accesible por múltiples usuarios, también llamado de “mundo digital”. Como advierte Levy,

*** ADORNO, Theodor W *Erziehung nach Auschwitz*, PDF (pág. 5) que puede ser leído online en sitio: <http://www.uni-giessen.de/~g31130/PDF/polphil/ErziehungAuschwitzOffBrief.pdf>. [...] *cuando se coloca el derecho del Estado por sobre el de sus súbditos, se pone ya potencialmente el horror.* (Acceso en 10/03/2009). Hay traducción para el español, *Educación para la emancipación: conferencias y conversaciones con Hellmut Becker* (traducción Jacobo Muñoz). Ediciones Morata. Madrid: 1998, la cita con pequeña alteración en la traducción que hicimos está en la página 91.

¹ Para profundarse, véase: FLORIDI, Luciano. *The Blackwell Guide to the Philosophy of Computing and Information*. Malden, Mass.: Blackwell, 2004.

“[...] lo virtual, en un sentido estricto, tiene poca afinidad con lo falso, lo ilusorio o lo imaginario. Lo virtual no es, en modo alguno, lo opuesto a lo real, sino una forma de ser fecunda y potente que favorece los procesos de creación, abre horizontes, cava pozos llenos de sentido bajo, la superficialidad de la presencia física inmediata”².

Así que, lo virtual, no afronta lo real, más bien a lo “actual”. Como innúmeros autores ya afirmaran, lo virtual sobrepasa lo que ya está constituido, pues en lo virtual observamos un nudo de tendencias implicadas a varios acontecimientos, objetos, entidades que reclaman permanente actualización³.

Un mundo virtual es un entorno de representación e interacción donde pueden acceder varios usuarios a través de una interfaz en línea. Los mundos virtuales son también llamados “mundos digitales”, “mundos de asimilación verosímil”. Hay muchos tipos diferentes de “mundos virtuales”, sin embargo, por lo menos, hay seis características, y todas ellas tienen en común: (a) un espacio compartido (pues el mundo permite que varios usuarios participen de ello al mismo tiempo); (b) una interface gráfica del usuario (pues el mundo retrata lo espacio visualmente desde distintos estilos de inmersión); (c) inmediatidad (pues todas las interacciones son posibles en tiempo real); (d) interactividad (pues permite a los usuarios alterar, desarrollar, construir o presentar contenido personalizado [*customized*]); (e) persistencia (pues ello continua existiendo, aún no estén los usuarios conectados [*logged in*]); y, (f) socialización/participativa (pues estimula la procesión de grupos sociales con pretensiones comunes, bien como, impulsa el contradictorio y la conciliación). La virtualización induce una comunidad a organizarse bajo afinidades comunes, y a comunicarse mediante los más diversos “dispositivos”⁴ telemáticos. Así, los miembros de esa comunidad están conectados por semejantes puntos de interés, por semejantes problemas y contradicciones: la topografía circunstancial deja de ser una limitación, pues la “virtualización reinventa una cultura nómada, no mediante un retorno al paleolítico ni a las antiguas civilizaciones de pastores..., sino creando un entorno de interacciones sociales donde las relaciones se configuran con un mínimo de inercia⁵, y un máximo de inmediatez. Por eso, la actualidad vivida en su inmediatez no revela un hecho sin significado, sin relevancia, pues más allá del ser objeto del discurso, ella sólo es por ser un desdoblamiento del presente, nódulo infinito de discursos, de formaciones discursivas que comunican para formar o deformar. Ella (aquí la actualidad en su inmediatez) ya es modernización de discursos. Hacer parte de una red de discursos (articulados) es lo que hace la inmediatez del existir. La virtualidad no es “dialéctica”, estructural, sistémica o funcional. Múltiples creencias no afectan la “virtualidad”. Su condición holográfica, sin origen, sin foco, permite todo, no obstante, todo es tan sólo el todo de la virtualidad, el todo que es por ella aceptado, permitido, localizable. Ese todo implica repensar el

² LÉVY, Pierre. ¿Qué es lo virtual? Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1998, p. 8.

³ Idem, ibidem, p. 11.

⁴ Aquí en sentido de instrumento o aparato dispuesto para producir una acción prevista. En inglés, la acepción amplia de “device”: a machine or tool used for a specific task, or a thing made for a particular purpose, or a plan, scheme, or procedure for effecting a purpose, (KANE, S., KARLSON, A., MEYERS, B., JOHNS, P., JACOBS, A., and SMITH, G. Exploring Cross-Device Web Use on PCs and Mobile Devices. Human-Computer Interaction – INTERACT 2009, Springer [2009], p. 722-735).

⁵ LÉVY, Pierre. ¿Qué es lo virtual? Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1998, p. 15.

poder social, en todas sus variaciones, envuelve la capacidad de actuar y producir resultados, producir actualidades (presencias) inmediatas, o virtuales mediatas.

Ahí, ¡un mundo de posibilidades!

La información es una nueva metáfora de una nueva cosmogonía. Tenemos que mirar a esta mutación antropológica para llegar a entender la información. Entrada en la era digital, la Sociedad de la Información, nos invita a analizar la estructura y la sensatez de la información digital. Podemos afirmar, al estilo de McLuhan, que el medio es de sensibilidad común, todavía, es actualmente inaceptable afirmar que el medio es el contenido. No estamos en la metáfora de la termodinámica, como algunos han dicho. ¡La información que nos está conduciendo, por lo que es esencial hoy en día, es el contenido y el acceso a estos contenidos! Si devaluamos el contenido, vamos a entrar en una época de emociones puras, el manejo y el pensamiento mágico, y perder nuestro espíritu crítico, lo que daría paso a un nuevo oscurantismo.

¡Contextualizar requiere más esfuerzo que el de un simple clic!

Entonces estamos en la crisis del pensamiento lineal debido los “pos...” de todo *tipo*, la post-modernidad, lo post-racionalismo. Además, la aldea global, como McLuhan anunció, se está transformando, pues buscamos la diversidad y la pluralidad. No estamos protegidos del totalitarismo, o imperialismo y tampoco del universalismo de la estandarización del pensamiento único. Siempre estamos entre el caos y el cosmos (que se imbrican mutuamente), donde la creación se lleva a cabo. Ya no hay una única interpretación del mundo, clara, completa y coherente. Tenemos la necesidad de dar sentido al mundo y a nosotros mismos, para aportar al mundo un sentido humano. La aldea global de McLuhan, en estos días, es un sueño de América, que ha legitimado el Norte y algunos países del Sur, para participar en el orden económico de los “neos” de todo tipo, neoliberalismo e imperialismos norteamericanos y de otras latitudes e ideologías. Ahora es, aún, un sueño de los hombres de negocios. En realidad, hay dos polos: el mundo virtual de la unidad, y el de la auténtica diversidad de los pueblos. Vivimos en un mundo fragmentado, lealtades comunitarias, neo-tribalismo y la "brecha digital" (*digital divide*).

La información en los medios de comunicación está muy fragmentada como una multitud de cápsulas. En este momento de la vida social, es necesario reivindicar la estabilidad y el orden en la comunicación social y, en consecuencia, en las relaciones sociales. Por lo tanto, estamos frente a una nueva sociedad, una Sociedad Digital, la Sociedad de la Información. Los avances vertiginosos en el área de tecnología, en particular los de la electrónica y la tecnología de la información, han contribuido significativamente a la transformación de la sociedad. Decenas de años atrás, a mediados del siglo XX, el campo de las comunicaciones mostraron diferencias significativas cuando se compara con su estado en el comienzo del siglo. La Radio y Televisión aparecieron. Pero los acontecimientos más dramáticos, la velocidad del cambio, sólo surgirían en los años 80. De hecho, sólo en los años 80, con la digitalización de las telecomunicaciones y la masificación de la tecnología de la información se percibe una revolución en el mundo de la comunicación y la información. Un nuevo mundo empezó a construirse. Algunos estudiosos de los fenómenos sociales (por todos, Toffler), incluso, comenzaron a designar esta nueva era como “la era de la información”, al igual que otros períodos históricos de la humanidad.

Cualquier acontecimiento importante en cualquier parte del mundo tiene una dimensión global, ya que al instante puede ser conocido por todos. Hasta la actualidad, esta globalización de la información todavía sufre de varios problemas. Uno de ellos, quizás el más importante, tiene que ver con el diferente nivel de acceso que tienen los ciudadanos a las fuentes de información, y por lo tanto, al conocimiento. Además, basta reflexionar sobre muchos países de América Latina, África y Asia para darse cuenta de la diferencia que aún existe sin número de habitantes del planeta. Otro problema importante es el control del Estado sobre la producción de la información y de su difusión y uso adecuado. La llamada Sociedad de la Información se caracteriza por un conjunto de supuestos, perfectamente legítimos para Europa, Estados Unidos y Japón, no son, sin embargo, para la mayoría de los otros países no pertenecientes a estas áreas de influencia. Básicamente, esta sociedad de la información, definida como la tercera revolución (o la *tercera ola* en las palabras de Toffler⁶), y también como “era de la comunicación”, se caracteriza por tres pilares fundamentales: (a) la existencia de un nuevo modelo cultural, (b) el cambio permanente en un sistema [vertiginoso], (c) la mezcla de intereses económicos y políticos. Por razones de sistematización, se puede decir que esta nueva sociedad de la información tiene características específicas, entre ellas: (1) gran cantidad de información, (2) la información instantánea, (3) la organización bipolar de la información, (4) los sistemas de información interactivos, (5) la constante innovación tecnológica, (6) en formato digital, (7) la ubicuidad de la Internet⁷. Consecuentemente se puede describir la cantidad de fuentes de información, su diversidad y estrategias para la difusión de los mismos, dando lugar a una enorme cantidad de información, en bruto o procesada (refinado), que ningún ser humano, individualmente, tiene la capacidad de acceder. Actualmente contamos con más capacidad de elegir la información, pero lo que realmente importa es el acceso a la información.

Cabe destacar, sin embargo, que la información disponible es todavía en gran parte propiedad de un puñado de grandes agencias que controlan su difusión. Tenemos que contar con esta perversión del sistema. La enorme concentración de poder informar que la llamada macro-medios de comunicación sostiene es evidente, por otra parte, hay un contrapunto materializado por micro-medios de comunicación, basado en su mayoría en la Internet. La información proviene directamente en las casas de cada uno de nosotros, procedentes de las estaciones de radio y televisión, para ser más precisos. En cualquier caso, lo que está sucediendo ahora en algunos lugares de este planeta se puede ver al instante en cualquier lugar del mundo. Las formas instantáneas de información pueden tener efectos perversos. Si por un lado, tiene un aspecto global, por el otro, su supuesta velocidad puede provocar la creación de “eventos” de “noticias”, debido a que estas informaciones difundidas hacen que no corresponde a la realidad o incluso podrían no haber sucedido. ¡Hay episodios conocidos de algunos periodistas que, en el esfuerzo por alcanzar el primer lector, “fabrican” la información que creen que va a pasar... y no es cierto! Curiosamente el nuevo medio trae algunas características nuevas que darán al usuario

⁶ TOFFLER, Alvin. *The Third Wave*. New York: Bantam, 1984.

⁷ Para profundizar, WEBSTER, Frank. *Theories of the Information Society*. London/New York: Routledge, 1995. Véase también, el excelente trabajo de László Z. KARVALICS, *Information Society – What Is It Exactly?* In: *Information Society - From Theory to Political Practice*, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.itk.hu/netis.

una sensación de control sobre los sistemas. Y, de hecho él puede tener. En efecto, los sistemas de televisión interactiva permiten al usuario ver la información en uno de los varios ángulos suministrados por el sistema. Es decir, la información que le llega es "pura", directamente de la fuente y no editada por el director del programa. La unión de los grandes productores y distribuidores de información de tendencia (macro-medios) está en contradicción con la creciente proliferación de pequeñas empresas y el tratamiento y la difusión de información más especializada (micro-media). Estas empresas a encontrar y explotar los nichos de mercado, no en competencia con el macro-medios de comunicación, sino a menudo con un potencial económico significativo. La tendencia llamativa es la focalización de los mercados, lo que reduce considerablemente el número de usuarios potenciales. Esto suele ser un tanto atractivo para los grandes grupos empresariales. Se abrió el camino para las pequeñas empresas, que en última instancia se convierten en especialistas en determinados segmentos del mercado. Revistas y periódicos dedicados a las artes, las letras, el cine, la ecología o la tecnología y la información son ejemplos de micro-medios de comunicación. Lo mismo ocurre con las emisoras de radio y sobre todo en algunos canales de televisión temática, en que, por lo general, sólo se puede acceder a través de cable⁸. Últimamente es posible para las emisoras de sistemas de información que permiten una comunicación en tiempo real, la relación directa entre la fuente y el receptor. Eso se puede hacer con la televisión, pero con el uso de otros medios de comunicación como canal de respuesta, v.g., el teléfono, móvil o Internet.

Con la difusión de la televisión digital, el espectador podría tener alguna posibilidad de editar su propia información y otras características que ofrecen estos sistemas de transmisión. En las noticias de la televisión, la entrevista a un político se muestra en forma editada, es decir, el periodista elige los extractos en términos de lo que es más interesante editorial se refiere. Sin embargo, la entrevista completa está disponible si el espectador tiene acceso a la televisión digital interactiva. Pero incluso entonces, toda la entrevista es el resultado del trabajo del periodista y no a las preguntas que el espectador le gustaría preguntar al político. La elección de la película, cuando lo vea, el registro de cualquier evento y su posterior visualización es una forma de interacción y de la libertad que el usuario tiene ahora hacia los productores y distribuidores de sistemas de información y entretenimiento. Este fenómeno podría permitir la individualización de la información, contrariamente al fenómeno de la masa (masificación y medios de comunicación), una característica de la actividad de los medios de comunicación que ha sido predominante de comienzo hasta ahora. Es un hecho de que aparezca un nuevo equipo todos los días, y se supone que ese hará la vida más fácil para los ciudadanos. Hay los ordenadores cada vez más potentes para manipular la información, y cada vez de modo eficiente; existen las redes de comunicación que permiten la transmisión, con la más alta calidad de todo tipo de señales necesarias para la información; existen las comunicaciones por satélite que permiten, al mismo tiempo, desde hace miles y miles de conexiones de alta calidad. Esta tecnología vertiginosa, también contribuye a la creciente demanda de los usuarios, todavía, paradójicamente, añade un abismo entre los que tienen acceso a la información y quienes no lo tienen. Con la banalización

⁸ Véase, MOLNÁR, Szilárd; KOLLÁNYI, Bence; SZÉKELY, Levente. Social Networks and the Network Society, in: Information Society - From Theory to Political Practice, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.ittk.hu/netis.

de los sistemas de comunicaciones móviles y de Internet, la información tiende a una desmaterialización.

Desde su creación, la comunicación transmitida por (a través de) los medios terrestres estaba disponible en forma analógica, es decir, las ondas que formaban las señales de radio y televisión continúan variables en el tiempo. Estas ondas de carácter analógico tienen algunos problemas, y a pesar del desarrollo de la tecnología, no había degradación y su influencia por el exterior de los sistemas de comunicación. Sin embargo, en la mitad del siglo pasado, las tecnologías digitales comenzaron a invadir los sistemas tecnológicos de comunicación. Tradicionalmente, el comercio representa la operación de los átomos de la materia visible. La música en CD todavía necesita el apoyo de plástico y bibliotecas siguen proporcionando gran parte de su información en papel. Hoy en día, muchas bibliotecas ofrecen acceso a su conjunto a través de la simple utilización de la Internet. La biblioteca ya no presta átomos, sino más bien los bits. ¿Por qué esta tendencia? Simplemente porque los átomos (materiales) están dando paso al surgimiento de bits (intangibles). Sin embargo, ¿qué es un bit? Es el elemento más pequeño del ADN de la información. Es un estado: encendido/apagado, verdadero/falso. Para efectos prácticos, un bit es 1 (uno) o 0 (cero). Si contamos, pero saltamos todos los números que contienen cifras diferentes que 1 o 0, eventualmente encontramos lo siguiente: 1, 10, 11, 100, 101, 110, 111, 1000, etc... Estos son, respectivamente, las representaciones binarias de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Esta revolución digital, incluso ha influido en el campo de los materiales impresos. Hace años, para producir un libro, con edición al menos 1.500 ejemplares llevaba tiempo y alto costo. Hoy en día, el uso de una copia directa de archivos digitales, ya formateado y presentado a lectura por formatos universales (por ejemplo, en PDF) es incomparablemente más barato que los materiales impresos⁹. El concepto de justo a tiempo (*just in time*) es estándar con los sistemas de impresión digital y comenzó con números digitales. Hoy en día, más y más tipos de información pueden ser escaneados, tales como audio y video, lo que reduce todas las señales analógicas de 1 (uno) y 0 (cero). La ventaja del mundo digital es el uso casi total de bits de forma independiente. Los bits se pueden mezclar y volver a utilizar; utilizar juntos o por separado. Los productos multimedia son un ejemplo de esta mezcla organizada. Para ser y permanecer digital, el cambio de la naturaleza de los medios de comunicación, que es un procedimiento que consiste en empujar a la gente a los bits, en un proceso en que todos están autorizados a acceder a ellos a través de sus ordenadores o móviles personales.

En el contexto que hasta aquí narramos, la transmisión, el almacenamiento, el tratamiento e recuperación de la información involucran una múltiple conexión de datos. Datos como información en forma cruda o no organizada (como letras, números, símbolos o representaciones) que se refieren a, o representan, las condiciones, ideas u objetos. Los datos organizados (la información) son, de regla, precisos y oportunos, específicos y constituidos con un propósito, presentan un contexto que les da sentido y relevancia, y pueden llevar a un aumento de la comprensión y la disminución de la incertidumbre. ¡Por eso mismo los datos son valiosos! Son representación de conceptos, hechos o instrucciones de manera formalizada y adecuados para la interpretación y la comunicación o la transformación por el hombre o mediante automatización.

⁹ LANDRY, B.C.; MATHIS, B.A.; MEARA, N.M.; RUSH, J.E.; YOUNG, C.E. Definition of some basic terms in computer and information science. *Journal of the American Society for Information Science*, 24(5), 328–342, 1970.

Significa cualquier representación o cantidades análogas como caracteres cuyo significado es o puede ser asignado. Por ende, indispensable eficiente protección¹⁰.

2. Datos y omnipresencia de la Internet

¿Qué significa la Internet para la humanidad en estos días? ¿Está cambiando la actitud y los procesos de formación del humano? ¿Hasta dónde llega el impacto intelectual, profesional y humano? Internet es una red de redes de información, que se comunica al instante. Ocupa un espacio en el que todos los espacios son. Un espacio de cruce..., un entorno virtual, donde la virtualidad es la fuerza (*virtus*) que implica un potencial humano (*vir*) que está siempre presente. La ubicuidad de Internet refleja la omnipresencia del “ser” en la humanidad. Una forma especial de ser, un ser comunicativo que tiene que encontrar una respuesta a su vida, los de otras vidas. Por lo tanto, la vinculación de su ser a otro ser depende de la circulación permanente de cada uno de los mensajes de estos. Como dice Fischer, Internet es una revolución en sí misma. Como escritor, como académico, como político, como periodista, como empresario, como científico, se está haciendo imposible competir con los otros para colaborar o para mantener un estatus profesional sin Internet. Esto, para no hablar de nuestras comunicaciones privadas, con miembros de nuestras familias, con compañeros, tantos amigos: estamos construyendo una inmensa, nerviosa y activa red de gran alcance a nivel local como internacional. Internet está convertido en infraestructura de la sociedad de la información, tales como ríos, carreteras, trenes, aviones, etc. Ahora mismo, se está haciendo más fácil utilizarla, pues las tarifas de la telefonía tradicionales están cayendo. Internet está transformando nuestras culturas, nuestras artes, nuestras vidas privadas, nuestras democracias, las formas de desarrollo de la educación, la economía, la banca, la criminalidad, etc. Fischer cree que Internet representa un lugar emblemático en la historia de la humanidad, tan importante como el descubrimiento del fuego, su aparición en el silencio, su insidia, su generalidad, el radicalismo, afecta a todos los aspectos de la actividad humana, él advierte que es necesario construir una filosofía cibernética (*cyberphilosophy*) para hacer frente a esta nueva realidad¹¹.

Una filosofía cibernética intenta descifrar el simulacro digital generado por el lenguaje de computación como un espacio global para la comunicación, una red en línea de millones de computadoras pertenecientes a instituciones públicas, empresas privadas y particulares. Añadir a esta red de redes –también llamada la Web o la Red– conectados por teléfono, cable, fibra óptica, satélite, microondas, y otros medios, los medios digitales en línea, ya sea cinta magnética, disco duro, CD-ROM, disco óptico, o chip de silicio. En pocos años, hemos construido un dispositivo gigante con una arquitectura muy compleja que puede almacenar y distribuir instantáneamente miles de millones de archivos binarios. Software, enrutadores (*routers*), navegadores, agentes inteligentes, motores de búsqueda, y otros dispositivos que nos orienten dentro de esta red y vamos a producir, guardar, enviar, descargar, y miles de millones de visualización de las páginas de información e imágenes, interconectados a través de portales. Sitios Web, bases de datos, y

¹⁰ ZINS, Chaim. Conceptual Approaches for Defining Data, Information, and Knowledge. *Journal of the American society for Information Science and Technology*, 58(4):479–493, 2007.

¹¹ FISCHER, Hervé. *Digital Shock - Confronting the New Reality*. Quebec, Canada: McGill-Queen's University Press, 2006, p. VII e ss.

otros depósitos, que pueden ser organizados en películas o musicales, las transacciones financieras o comerciales, videojuegos, e-mail, y cualquier otra cosa. Este espacio está en constante expansión y mutando, su rendimiento y la velocidad están aumentando de manera exponencial, al igual que su contenido. Su poder y su “matrix” la novedad de un código universal de ceros y unos, el mismo código usado para todas las herramientas y contenidos que en ella participe. Este es el espacio que llamamos el “mundo cibernético”¹². A través de sus estructuras y de su contenido, el mundo cibernético refleja el mundo real del que deriva. Pero el ciberespacio es un mundo paralelo, y no simplemente un espejo o sustituto mundo. Porque, además de reflejar un mundo real, el mundo cibernético auto-genera, de acuerdo con su propia lógica y sus necesidades, una cantidad cada vez mayor de contenidos inéditos que es único y que se libera de las limitaciones del mundo real.

El ciberespacio tiene su propia dinámica. Está creciendo con una cierta cantidad de autonomía y el desarrollo de características que son muy diferentes de las del mundo real. Su espacio-tiempo, la velocidad, la estructura, la conectividad y arborescencia son un universo virtual que podemos entrar, perdiendo a nosotros mismos en una especie de irrealidad. El mundo cibernético es un reino imaginario en el que nos encontramos con la lógica, los valores, el contenido y los comportamientos individuales y sociales que son a menudo muy diferentes de las que encontramos en el mundo real. Una especie de dialéctica se ha establecido entre los dos universos paralelos basados en fuga, compensación complementaria, la gestión, la exploración y la oposición. Es evidente que el mundo cibernético no tiene la riqueza, densidad o diversidad del mundo real. Empero, la fuerza de la vida que reúne cada día es fascinante, y está tomando la forma de una alegoría, de un laboratorio de nuestro futuro. Ahora estamos viviendo al mismo tiempo, y participar en estos dos mundos en una especie de híbrido, a veces esquizofrénico, condición que hace que nuestro universo contemporáneo medio real, medio virtual – una exclusiva mezcla social¹³.

3. Todavía la Sociedad de la Información crea Exclusión

La sociedad humana –fluida en *círculos crecientes*– es un sistema en relación de contenido genérico. Está ordenada en estructuras informativas que conforman sus estrategias, y esas en actividades destinadas a reducir las complejidades que los sistemas interactivos producen. Como sistema, las sociedades establecen los parámetros de correlación entre el gobierno y su entorno para la conformación de las relaciones de igualdad y desigualdad de los miembros relacionados. Esto está considerado en una teoría social cuyo desarrollo fue, desde la sociedad arcaica, fundada apenas en relaciones de familiaridad hasta la *múltiple* sociedad contemporánea, diferenciada por el binomio: *campo* ↔ *ciudad*, por procedimientos comunicativos de aseveración integracionista. Está así, la sociedad desafiada por sistemas políticos, económicos, científicos, educativos, jurídicos, familiares, religiosos, éticos y estéticos en relación hipostática¹⁴ con su propia función,

¹² Idem, ib., p. 43.

¹³ FISCHER, Hervé. Digital Shock - Confronting the New Reality. Quebec, Canada: McGill-Queen's University Press, 2006, p. 44 y ss.

¹⁴ En el sentido de ficción o abstracción ilusoriamente considerada como real; como afirma la reflexión filosófica contemporánea, el equívoco cognitivo que caracterizado por la atribución de existencia concreta y objetiva (es decir, existencia sustancial) a una realidad ficticia, abstracta o tan sólo restricta a la incorporeidad del pensamiento humano.

bajo sus códigos de validez social para las acciones en ella desarrolladas. La relación funcional en las sociedades contemporáneas está deficientemente reglada en el ámbito de la sociedad globalmente considerada; inexistente jerarquía entre los sistemas sociales parciales, pues todas las funciones interyacentes, tienen validez social, ya que son fundamentales para la composición social, pero ninguna de estas pueden imponerse sobre las demás y consecuentemente hacerse dominante. Esto lleva a la inevitable conclusión que la sociedad no puede, entonces, ser definida por un sistema de información¹⁵, sino como un sistema comunicativo que puede serlo por aproximación. Esos subsistemas encadenados realizan funciones dialógicas con ventaja para la cultura de los relacionados, pero con desventaja para el trato de los problemas de la sociedad global que deja de identificar los nudos de exclusión (de esa cultura), pues sólo se trabaja desde la perspectiva de sistemas (sub-alineados) parciales. Por otro lado, la complejidad de los sistemas de relaciones en la sociedad (local y global), e interiormente en sus entornos relacionales, está fundada en comunicar informaciones, riesgos y prestaciones debidas entre sistemas, de unos y otros mientras sujetos relacionados. Todo este entramado es interdependiente, significando interdependencia una cosa diferente para cada sistema parcial relacionado. Así, *e. g.*, lo económico puede percatarse y proporcionar informaciones al (sistema) político de uno u otro modo, como puede hacerlo lo educativo o lo ecológico. Estos sistemas, de auto-implicación, pueden observarse a sí mismos, objetivando comunicar actualizaciones necesarias y conducentes a la unidad sistemática, tornándose autorreferenciales, pues están involucradas en posibles confrontaciones de posibilidades alternativas para su operación. Así, por ejemplo, la ciencia, como sistema del *verdadero* y *falso*, cuando se observa a sí misma, y actuando como mecanismo de adaptación social, no está en condiciones de afirmar, funcionalmente, la verdad o falsedad de sí misma como sistema. El mismo sucede con todos los mecanismos de adaptación parciales, que no pueden calificarse a sí mismos. No se puede saber si lo económico –como sistema preposicional de adaptación– es a su vez, ventajoso o ruinoso, o si el régimen familiar potencia el amor o el desamor, o si el *quantum* religioso hace piadosos; o si el proceso de adaptación jurídico es “justo”. Por tanto, la sociedad global no podrá reflexionar sobre sí misma (no obstante poder hacerlo, parcialmente, las locales) De esto emerge el problema de lo racional, en torno de los subsistemas relacionados al sistema global y su capacitación de apropiar valor. Se puede conceptuar como *racional un sistema que comunica y controla los problemas creados en el entorno por sus propias intervenciones*. No obstante, como los subsistemas orbitan con otros en el sistema global, ninguno de ellos puede ser considerado estrictamente racional, pues cuando orbitados, no pueden ver o comunicar los problemas generados en los otros “*astros*” interpolados, porque no son todos reflexivos.

¿Qué sobra de racionalidad?

Obviamente, la capacidad que ellos tienen para mantener la identidad y las diferencias, bajo alguna forma de *solidaridad* o *tolerancia*. Es decir, *el sistema ve lo que quiere ver, él decide sobre el grado de indiferencia que va a adoptar*. Por ende, se puede decir que su racionalidad refleja un sistema de proseguir la *autopoiesis*¹⁶ y su progresión revelase en una *alopoiesis*¹⁷. Esta

¹⁵ En sentido de un sistema de auto-descripción única.

¹⁶ Autopoiesis, en sentido estricto, “la capacidad de los sistemas de producirse a sí mismos”, absorbiendo la energía del entorno (MATURANA, H. R.; VARELA, F. J. Autopoiesis and Cognition: The realization of the Living.

puede agregar o impedir potencialidades de sentido para el control del entorno al sistema, por eso el sistema social tiene la necesidad de prever riegos y daños futuros en el global; luego, el concepto de racionalidad está ubicado en el de impotencia, donde la paradoja es: la sociedad obtiene el máximo poder con la mínima operatividad. Ahí, puede entrar la noción de *caos*, como complemento al sistema enmarcando los límites de la racionalidad y de la inevitabilidad del riesgo y confronto sistemático de los relacionados.

En las sociedades (en el tiempo y en el espacio) –tales como las conocemos hoy– se necesitan mecanismos que provean su funcionamiento; uno de ellos es la *ley* y otro un *orden* constituido y constituyente (norma y estructura), otros, aun, los principios, las costumbres, etc. Toda sociedad en cuanto sistema está vinculada en algunos vectores institucionales que son: (a) objetivos; (b) componentes; (c) normas endógenas y normas exógenas; (d) estructura organizativa, y (e) ciclo de vida. En (a), los objetivos son los programas y proyectos que conforman la opinión pública; en (b), sus componentes son los ciudadanos y las organizaciones interactuantes en el escenario social; en (c), están comprendidas las reglas jurídicas de derecho local e internacional y demás códigos normativos implicados; en (d), cristalizada la estructura por la historia, costumbres, códigos locales y debido Estado constitucional; y en (e), la línea del tiempo donde empieza la vida social, sus transformaciones y su decadencia hasta el *ocaso* (hado de todas las sociedades, inclusive de las grandes sociedades, como los imperios). Sin embargo, no todas las sociedades están equipadas con todos esos vectores estructurales o con ellos adecuadamente ubicados. En la mayoría de los casos, las sociedades en la línea del tiempo, por fracturas en sus reglas y estructura administrativa, acaban por crear: arbitrariedades, corrupción, dominación política, injusto reparto de rentas, ausencia de respeto por la ley y por decisiones judiciales, etc. A menudo, estas circunstancias son creadas y perpetuadas por el *estamento* a que interesa el dominio, no sólo desde punto de vista legal, sino también y especialmente desde el punto de vista político-económico. En este contexto, el instrumento más utilizado es el mecanismo de la *inversión ideológica*, pues suponiendo un *estado de emergencia*, el *estamento* propone las “pociones mágicas” para resolver las angustias y carencias sociales, que no son más que poderosos pilares de perpetuación del egotismo selvático del *estamento*. Todo esto genera el descrédito, restando los vectores sociales perjudicados en su función, lo que genera la ruptura de las instituciones por absoluto descrédito de los miembros del sistema. Las soluciones son de difícil implementación y mantenimiento, reclamando líderes carismáticos y competentes. Se exige honestidad en el trato con la cosa pública y ejemplo en la conducción de la administración. Sociedades con líderes débiles y corruptos son sociedades enfermas¹⁸.

En las sociedades capitalistas más avanzadas, el trabajo humano, fundamentalmente, tiene por objeto la comunicación, el procesamiento y registro de la información. Para el capital, la

Dordrecht: D. Reidel Publ. Company, 1980, XVII, 73 y ss. Una copia del libro se encuentra en la Internet, en el sitio del The Topological Media Lab (TML) de la Concordia University, Montreal, Canadá: http://topologicalmedialab.net/xinwei/classes/readings/Maturana/autopoiesis_and_cognition.pdf.

¹⁷ Alopoiesis, también en sentido estricto, como sistemas no autorreferenciales y que enuncian relaciones entre componentes y leyes que rigen sus interacciones y transformaciones, fúndanse en la heteronomía (KLIR, G.J. Facets of systems science. 2nd Edition. New York: Kluwer, 2001, p. 644)..

¹⁸ Véase, JOHNSTON, Michael. Syndromes of Corruption: Wealth, Power and Democracy. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

información es un valor, y por su naturaleza ella puede contener valor de uso y no contener valor de cambio. De ahí, emergen nuevas contradicciones capitalistas, que presiden las (re)composiciones institucionales en curso en el mundo (legislación de patentes, desreglamentación en las comunicaciones, comercio, trabajo etc.), todo a conducir la sociedad a sus actuales niveles de miseria y exclusión social. Wiener, hace ya mucho decía:

Así como la entropía tiende a aumentar espontáneamente en un sistema cerrado, de igual manera la información tiende a decrecer; así como la entropía es una medida de desorden, de igual manera la información es una medida de orden. Información y entropía no se conservan y son inadecuadas, una y otra para constituir mercaderías.¹⁹

Pasaron los años y llega a sorprender, la casi total ausencia de real cuestionamiento y de denuncia misma sobre la *mercantilización* de la información, por parte de aquellos para quienes hacer avanzar la Historia continuaría en el orden del día. La mercantilización y apropiación privada de la información está en la raíz de toda inestabilidad, cambios y desigualdades de la vida social postmodernas y podría servir de punto de partida para nuevos y vigorosos estudios críticos sobre el desarrollo capitalista. Esto no es lo que sucede. Toda la práctica actual objetiva –vía política y jurídica– tiende a reducir la información a un recurso apropiable por el capital y por la política, haciendo de ella instrumento de poder y de exclusión social. Es preciso estimular la siempre deseable renovación de la *filosofía de la praxis*, tornándola capaz de pensar y actuar sobre los procesos de este inicio de siglo, como desde siempre Konder viene afirmando²⁰. Así, se puede preguntar: ¿Cuál la naturaleza real del proceso productivo en la sociedad contemporánea? Sociedad esta que ha merecido tantos epítetos como “*de la información*”, o “*del conocimiento*”, “*tecnológica*” y “*post-industrial*”, etc. ¿Cuántas son las máscaras atrás de las cuales quieren esconder sus contradicciones? Sólo si nos atrevemos a atacar este problema, tal vez empecemos a desenredar el proceso contemporáneo de valorización del capital (y de la información imbricada), aclarando a partir de ahí sobre lo que puede ser principal o secundario en las luchas en que nos empeñamos contra la miseria, la injusticia, la razón cínica, la violencia y otras. Para responder las preguntas, debemos discutir y comprender la información como fenómeno natural y social y más aún, como un deber su difusión. Entonces, podremos analizar la relación entre información y trabajo en la sociedad industrial. Esta es la condición básica para alcanzar algún entendimiento sobre el valor de la información en el capitalismo contemporáneo. El capital alcanzó una nueva etapa en su evolución, en la cual se enfrenta con la contradicción básica entre naturaleza intrínsecamente social, interactiva, de la información y las relaciones capitalistas de apropiación. Su problema central es apropiarse de un *valor* que no es mercadería, no es *neguentropía*²¹

¹⁹ WIENER, Norbert. *Cibernética e sociedade: o uso humano de seres humanos*, São Paulo: Editora Cultrix, 1978, p. 115 – El capitalismo parece no haber tenido en consideración, la advertencia de Wiener, al revés, en nuestra sociedad dicha “de mercado” y también “de la información”, a nadie, en una primera aproximación, se le ocurrirá que la información, por sus características intrínsecas, puede no prestarse a un tratamiento mercantil.

²⁰ KONDER, Leandro. *O futuro da filosofia da Práxis*, Rio de Janeiro: Paz & Terra, 1992.

²¹ Según las leyes de la termodinámica, todo conjunto de materia, si está aislado y cerrado relativamente a su ambiente externo, tiende irreversiblemente hacia la entropía, estado en que, un sistema dado por la ausencia de desequilibrios térmicos internos no logra realizar trabajo físico, no produce o sufre transformaciones, está muerto. Entre tanto, hasta agotarse *entrópicamente*, el sistema logró realizar una cierta cantidad de trabajo porque detentaba, en un momento inicial determinado, capacidad para hacerlo. A esta capacidad, Léon BRILLOUIN (*La Science et la Théorie de l'Information*. Paris: Éditions Jacques Gabay, 1988) denominó *neguentropía*, es decir, el contrario o el negativo de la entropía. Como el estado *neguentrópico* implica necesariamente una situación de desequilibrio tér-

concreta; es *valor de uso* que no contiene *valor de cambio*. Por un lado, para eso, él necesita producir una sociedad cada vez más capacitada, por sus niveles de renta y padrones culturales, disfrutar de los valores de uso que incesantemente crea, renovando el consumo y realimentando frenéticamente el ciclo de producción material simbólico. Esta producción semántica de la sociedad es realizada por la *industria cultural*, por los medios de comunicación social y por la publicidad, que pasaron a ocupar un lugar fundamental en el proceso capitalista de acumulación. Por otro lado, a causa de eso, el capital produce *exclusión social*. El nuevo padrón de acumulación está generando una “*sociedad caracterizada por una minoría de asiento tecnológico encima y una masa de población abajo, cuyo trabajo es destruido por la automatización y descalificación*”²²; o, en otras palabras, la sociedad se divide entre una parte “*rica en información*” y otra “*pobre en información*”. Los grupos sociales ricos en información ejercen actividades que son productivas para el capital. Los grupos sub-informados tienden a tornarse, como dice, siempre actual, Schaff²³, “desnecesarios”. Irónicamente si la vieja dicotomía: “*trabajo-productivo-trabajo improductivo*” aún tiene hoy algún significado, es justo el trabajo simple que tiende a tornarse improductivo, mientras el trabajo simbólico más o menos intelectual, el trabajo que genera valor informacional, el trabajo que ofrece a su agente capacidad de producción y capacidad de disfrute de la riqueza acumulada en esta etapa del capitalismo, este trabajo sí tiende a tornarse productivo para el capital que se apropia de la información social. Sin embargo, como es evidente, “los hombres y mujeres superfluos” no dejan y no pueden dejar de buscar los medios para su supervivencia. En la medida en que millones de seres humanos, en todo el mundo, tanto en los países centrales como y principalmente en los periféricos se tornan sin-valía para el capital pues este ya no precisa, para valorizarse, de la plusvalía generada por la fuerza del trabajo simple en la misma medida, surge y se expande, *a latere* del modo de producción capitalista científico-técnico, todo un conjunto de actividades no raramente “salvajes”, que se dinamizan conforme reglas y lógicas propias y, al mismo tiempo, por las relaciones económicas, sociales y políticas que mantienen con la esfera capitalista formal. Son los negocios “informales”, el tráfico de drogas y de armamentos, el bandolerismo puro y simple, etc.

mico, un sistema puede mantenerlo siempre que alguna señal de pérdida de ese equilibrio (o aumento de la entropía) más allá de un cierto grado, logre dar a la capacidad aún disponible de trabajo una orientación en el sentido de absorber energía libre en el ambiente que restaure aquel desequilibrio inicial. La señal que dispara y orienta ese trabajo no espontáneo es la información que, en un concepto elemental, puede ser entendida como un fenómeno natural que dadas ciertas condiciones energéticas, permite o provoca trabajo físico no espontáneo en el interior de un sistema, manteniendo o ampliando su capacidad inicial de realizar trabajo espontáneo (entrópico) Así entendidos, los procesos *informacionales* ganan existencia real en el mundo físico material. Localizados en el origen de la *neguentropía de un sistema*, permitieron a la biología explicar el fenómeno de la vida que, por mucho tiempo, pareció en desacuerdo con las leyes de la termodinámica: un organismo vivo se caracteriza y se define por su posibilidad de ampliar y sustentar una capacidad determinada de realizar trabajo (neguentropía), resistiendo a la desorganización y muerte entrópicas, por lo menos durante algún tiempo. La información –en un concepto más largo– puede ser entendida como un *proceso interactivo que orienta la dirección y el tiempo de trabajo no espontáneo que un sistema dado precisará realizar para sustentar su neguentropía*; o en las palabras de Jacques Gaillaumaud (Cibernética e materialismo dialéctico. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1970, p. 103): “información es neguentropía potencial (que) se transforma en neguentropía por la acción que ella guía”.

²² Cfr. el siempre actual: MOSCO Introduction: Information in the Pay-per Society; in, MOSCO, V.; WASKO, J. (Org.). The Political Economy of Information. Wisconsin: University of Wisconsin Press, , 1988, p.12.

²³ SCHAFF, Adam. O futuro do trabalho e do socialismo. O Socialismo do Futuro, Bahia: Instituto Pensar, Jul. 1993 pp. 11-23, p. 21.

Paralelamente, muchos otros millones de seres humanos no logran sobrevivir ni así, y son diariamente liquidados por las enfermedades, por el hambre, asesinados por las guerras tribales o étnicas, o por la de conquista de poder político-económico. No tenemos, ni nacional ni mundialmente, algún programa, claramente formulado para revertir ese proceso, que nos lleva a una sociedad cada vez más deshumanizada y a la expansión global de la barbarie y de toda suerte de irracionalidad. Para las muchas fuerzas y agentes sociales que, por los más diversos motivos, a él resisten, aún no está claro, desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, el problema central. Hoy, el problema central es la apropiación de la información por el capital. Si se entiende eso, entonces las luchas sociales podrán asumir –como punto de partida para la formulación de un nuevo programa para el futuro y como eje principal para la movilización en el presente– la democratización del acceso a la información en todas sus formas de expresión y medios de difusión. Eso incluye, principalmente aquellas necesarias a la producción y distribución de la riqueza, como las que el capital acapara vía concesión de patentes y derechos de autor a empresas; o las que tiende a encarecer y tornar inaccesible a mayoría de la población, como las transportadas por las redes de comunicación; como decía Schiller, en las luchas futuras, información y comunicación serán decisivos campos de batalla²⁴. El dibujo ya está puesto en Internet, donde el territorio virtual de lucha formatea el ciberespacio, donde la idea clásica de soberanía de los Estados pierde sentido. En este tipo especial de espacio, el capital sufre mutación en su conformidad, buscando la integración económica no consensual, basada en la división del trabajo, dato el involucramiento de bienes y factores (de producción) o ambos y la consecuente discriminación o no-discriminación de esos bienes y factores.

4. El derecho humano de acceso a la información

En el contexto, ¿existe un derecho humano de acceso a Internet? Esta es una buena pregunta. ¿Tenemos derecho humano de acceso a Internet o lo que tenemos es un derecho humano a acceder a la información, o estamos legitimados a ambos? En el marco regulatorio se puede decir que tenemos el derecho de acceso a la información, y esto es un derecho humano consagrado en diversos instrumentos de protección de derechos humanos regionales e internacionales. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo caracteriza como parte del derecho humano a la libertad de expresión, y lo define como el derecho a buscar, recibir y difundir información de todo tipo. Este derecho tiene características particulares, ya que es sustantivo en sí mismo, tanto individual como colectivamente, y sin embargo, lleva a cabo actos instrumentales, es decir, en que sirve como una herramienta fundamental para proteger otros derechos humanos. Las Naciones Unidas han sostenido que “es un derecho humano fundamental y piedra de toque de todas las libertades”. La opinión de la doctrina también coincide con este punto de vista, que “[...] la información que tiene, así como un valor en sí mismo, un valor instrumental, que sirve como un ejercicio de presupuesto de los demás derechos y controlador corporativo para el funcionamiento de los poderes públicos”²⁵.

²⁴ SCHILLER, Herbert. *Information and the Crisis Economy*, New York: Oxford University Press, 1986, p. 125.

²⁵ ABRAMOVICH, Victor; COURTIS, Christian. *El Acceso a la Información como Derecho*. Anuario de Derecho a la Comunicación. Año 1 Vol. 1. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2000.

El derecho humano de acceso a la información tiene una relación íntima con la forma republicana de gobierno, en especial con uno de sus principios que es la publicitación de los actos de gobierno, compartidos por las democracias constitucionales en general. El derecho al libre acceso a la información en poder del Estado es un desarrollo lógico de este principio. Publicitación es en realidad un mecanismo de control con el que el sistema democrático garantiza que la comunicación conducirá a un responsable ejercicio de la autoridad pública, es decir, una rendición de cuentas permanente a los ciudadanos, de las decisiones tomadas. La posibilidad de acceder a información en poder del Estado es un requisito fundamental para el ejercicio responsable del derecho a la participación pública en los procesos de toma de decisiones. En este sentido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas expresó, al nombrar a los objetivos que deben perseguirse por los informes que los Estados deben presentar en cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular:

[...] facilitar el examen público de las políticas de los gobiernos con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales y estimular la participación de los diversos sectores económicos, sociales y culturales de la sociedad en la formulación, aplicación y revisión de las políticas pertinentes.²⁶

El derecho humano de acceso a la información pública en poder del Estado es un derecho fundamental para la consolidación de la democracia. Este derecho implica el reconocimiento de un derecho a los ciudadanos de acceder a toda la información pública que disponga el Estado o debe estar en su poder, salvo las limitaciones que la ley explicita y, mismo así, bajo un enfoque de interpretación estricta. Los pilares que soportan el cumplimiento (concreción) de este derecho humano no se limitan solamente al principio republicano, pero también se basan en el derecho de petición ante las autoridades y obtener respuesta de ellos. Cuanto al alcance del derecho en cuestión, digno de mencionar que depende de su reconocimiento general, así como sobre los distintos instrumentos que reconocen ese derecho y lo definen como el derecho a “buscar, recibir y difundir informaciones...”, a saber, y lo más importante, que los diferentes significados están tratando de dar alcance a la investigación, a la recepción de información y difusión, lo que implica que la posibilidad de publicar esta información y expresarla alcanza otros. Por lo tanto el desarrollo conceptual de la mayoría de las obligaciones y deberes que generan respeto de estos derechos se encuentra en manos de la interpretación y de la doctrina judicial, que ha avanzado poco en la profundización de ellos.

Con todo, ¿qué instrumentos tenemos actualmente a nuestra disposición?

Si tenemos el derecho de acceso a la información, por lo tanto nosotros también tenemos el derecho a divulgarla. Hay varios medios posibles. Internet es actualmente el más complejo. ¿El acceso a Internet constituye un derecho, y, para el caso, un derecho humano? ¿No nos vaciamos el contenido de los derechos humanos cuando ampliamos su comprensión de incidencia y protección? ¿Cuántas personas en el mundo tienen acceso a Internet? Si el acceso a Internet es un

²⁶ Reporting by States parties (Third session, 1989), U.N. Doc. E/1989/22, annex III at 87 (1989), reprinted in Compilation of General Comments and General Recommendations Adopted by Human Rights Treaty Bodies, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.6/8 (2003).

derecho, ¿no tienen derecho? Del mismo modo, ¿no tienen muchos otros derechos? Estas son preguntas importantes de la filosofía jurídica y la sociología. Y una cuestión esencial en la teoría del derecho, ya no una teoría meramente pura, sino mestiza. Una teoría de la mezcla de muchas hipótesis, diferentes formas de pensar, costumbres, morales y demás, desdibujando así la línea entre la teoría y la hipótesis cuando se trata de zonas muy activas y nuevas de la ciencia.

Los derechos humanos más que una teoría son una práctica. Son procesos, procesos de emancipación de los seres humanos en la lucha permanente para adquirir la dignidad humana. También son productos culturales, colocadas en el orden internacional y auspiciada por los Estados en sus sistemas constitucionales. En este sentido, son “derechos fundamentales” de un Estado Social y Democrático de Derecho. ¿Es posible pensar en el acceso a Internet como un imperativo para la amplificación del derecho humano a la información? La respuesta es positiva. Y esa línea de razonamiento no requiere ningún esfuerzo. Uno de los argumentos es el principio de la democracia, sobre todo cuando las personas constituyen la fuente de la autoridad política, sino también si son conscientes de su poder para dar forma a la autoridad. El hecho de que muchas personas no tienen acceso a Internet no representa un obstáculo para el reconocimiento de un derecho, sino, por el contrario, representa un estímulo para extender este derecho a todos, y también representa una práctica de inclusión (social) para dar formato a un proceso empoderamiento de las personas con el fin de obtener, en la medida de lo posible, la información.

Actualmente Internet es accesible a sólo el 34,3% de la población mundial²⁷ y los teóricos afirman que la “brecha digital” es un gravísimo problema. Así, la gran diferencia entre “e-ricos” y “e-pobres” (*inforiches e infopoors*) demanda ser reducida. Comunicaciones a través de satélites, incluida la Internet, es un medio importante para las prácticas invasivas que las organizaciones humanitarias deben utilizar para difundir información con el propósito de la educación, la salud, la promoción económica y la preservación del medio ambiente y, aún más, despertar una cultura de protección en/de la Red. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la mayor accesibilidad a la Red también representa un problema, ya que los avances tecnológicos, la Internet y otros medios de transmisión de información, ponen en grave peligro la privacidad de las personas y el derecho de vigilar, proteger y prevenir la propagación del “propio”, del particular de cada uno de los datos. La protección legal de la privacidad, frente a esta nueva realidad, sigue siendo precaria, y mismo los Estados vienen, cada vez más precarizando la seguridad en el intercambio de informaciones. En una red tecnológica, el tipo de protección no depende de simple exploración de nuevos recursos tecnológicos, sino de políticas públicas de seguridad que inciten la idoneidad y la capacidad de adaptación a los usuarios potenciales (al fin y al cabo, a toda población). Problemas tales como el analfabetismo información de mayor o menor grado pueden ser mitigados a través del uso de los recursos tecnológicos. En otra perspectiva, la Internet puede ser muchas cosas. Para algunos es simplemente un poderoso recurso tecnológico. Para otros, es el mercado del futuro. Para los amantes de la libertad individual, es un espacio de autonomía (el ciberespacio), en la que los internautas atrevidos (¡inter-nautas!) rompen barreras, practican

²⁷ Datos de junio de 2012 según *Internet World Stats*, el sitio principal de las estadísticas internacionales de uso de Internet, estudios de mercado e-commerce, marketing, estadísticas de viaje, población mundial y la información mundial de las telecomunicaciones, que puede ser accedido desde: <http://www.internetworldstats.com/stats.htm> (acceso en 23/05/2013).

infracciones, así como conquistan nuevos conocimientos. Para las empresas es un mercado potencial apto para maximizar la competitividad.

5. Internet – un medio para acceder a la información

La Internet, sin duda, se ha convertido en el medio de mayor participación, con el futuro más brillante entre los medios de comunicación de masas. La forma en que combina los aspectos de la vida cotidiana tan diversos como la economía, el ocio, la cultura o la comunicación personal, lleva a considerar este medio como formativo de una sociedad paralela, virtual. En esta nueva sociedad, que muchos denominan de “*cybersociedad*”, las personas que componen sus propios roles cambian y se refieren en particular: anónima. Esta sociedad, sin embargo, se está construyendo, y continuará a construirse en el futuro. Esto significa que tenemos que saber cuáles son los beneficiarios de la construcción, ¿sólo aquellos que invirtieron e invierten en la construcción o la totalidad de las personas e instituciones? Internet ha supuesto una revolución en la comunicación interpersonal. Los diferentes medios de comunicación, si el escrito (rígido y lento) o teletipos, cables (rápido y profesional), se han visto ensombrecidos por correo electrónico, por las medias sociales, los móviles, lo que permite comunicaciones instantáneas escritas, así como conduce a una democratización de la comunicación a ser dirigida tanto a los usuarios profesionales como a los comunes. Las verdaderas dimensiones del fenómeno que Internet está surgiendo en todo el mundo (inmersos en la revolución tecno-comunicacional, que ya ha pasado la supuesta tercera revolución industrial), son enormes. La comunicación no es sólo en el formato escrito como en el audiovisual, lo que convierte el ordenador, el móvil, en una especie de “panel de control”. La evolución de Internet, después de un período de incertidumbre, parece que no tiene punto de parada.

Dado que surgió la Internet como una nueva herramienta para la información y la comunicación, se ha planteado la cuestión de si es o no es un elemento que estimule más diferencias sociales. Hay evaluaciones favorables y también las desfavorables, que consideran a la Internet como una herramienta que va a causar un aumento de la desigualdad social. Umberto Eco hablaba de la “apocalíptica”²⁸; aquellos que creen que la Internet y toda la revolución tecnológica continúa empujando a los más desfavorecidos de su caída, y de los “*insiders*” (integrados) los que ven Internet como un medio globalizado para facilitar la erradicación de las desigualdades. Muchas son las circunstancias que dibujan (punto a) un oscuro futuro referentes a las relaciones entre Internet y las desigualdades sociales. Las dificultades para el potencial de la Internet para actuar positivamente en la sociedad son las más variadas. Hay problemas tanto en el tratamiento de las desigualdades entre los países desarrollados y en desarrollo y entre los países desarrollados y aquellos aún más desarrollados, así como entre personas de un mismo país cualquier sea su nivel de desarrollo. Los países desarrollados tienen medios tecnológicos y recursos financieros suficientes para mantener la infraestructura de la Internet. Por el contrario, los países en desarrollo están, en este aspecto, como en tantos otros, en enorme desventaja. Sin embargo, no sólo nos encontramos con problemas de infraestructura y de capital, sino también de tipo informativo. Si no se utiliza correctamente, la Internet puede llevar a un exceso de información, por veces, inútil e ideológicamente peligrosa, como la cantidad de información transmitida puede

²⁸ Apocalittici e integrati (Apocaliptics and Insiders). Milano: Bompiani, 2001.

llegar a la saturación (información que no es igual al conocimiento). Hay una necesidad de adquirir algún tipo de formación para aprovechar lo que la red ofrece. Por otra parte, cuando frente a las nuevas tecnologías, incluidas las de Internet, esas están centradas en núcleos muy específicos del mundo, lo que produce aún más diferencias, incluso entre los países desarrollados.

No obstante, ni todos son malos augurios. Los “*insiders*” (integrados) proponen una nueva sociedad en la que la Internet unificadora funcionará como un instrumento de intermediación entre factores socioeconómicos y políticos. El futuro del grupo intermedio es innovar y buscar un valor añadido a su servicio. El futuro, por lo tanto, está en la creatividad, y la condición primordial es garantizar el derecho en todas las formas acceso a tecnologías de información y comunicación. Por otra parte, encontramos muy elevadas y densas, las nuevas tecnologías, lo que impacta con exponencial desarrollo de la informática. Sólo que ahora, los cambios profundos de un gran campo de aplicación, en realidad, están siendo ya evidente en el ambiente de la educación y el aprendizaje, la formación, las finanzas, el comercio internacional y nacional, el tiempo libre, etc. En el campo de la salud, vamos a tener acceso a los servicios médicos a distancia y habrá más y más tele-diagnóstico y tele-cirugía, en el campo jurídico, las disputas se resolverán a distancia, y en todos esos campos es crucial la protección de los datos en circulación en la Red. Internet, al igual que otras revoluciones, no se va a sustituir el desarrollo de la agricultura, la industria y los servicios, sino se superpondrá ellos. Por lo tanto, hay que señalar que los expertos no pasan por alto el problema de las diferencias de oportunidades, sin embargo, afirman que el gran reto de Internet es hacer que el acceso al conocimiento al alcance de todos y por lo tanto, es de esperar, Internet podría dar lugar a una homogeneización de oportunidades. La palabra ya ha demostrado la homogeneización, uno de los conceptos que ofrece más controversia y que es inevitable tener en cuenta al manejar (discutir) la nueva revolución tecnológica que está sucediendo. Como siempre, es necesario no quedarse en la mera especulación y conocer el tema que se aborda, esta revolución tal vez no sea tan positiva como algunos pintan y (todavía/también) no es tan peligrosa como otros temen. Empero, lo más importante es demostrar que este espacio de la Web, es un “lugar” de ejercicio integral de nuestras libertades básicas. La posibilidad concreta de comunicarse y ser comunicada a, un lugar adecuado para el ejercicio del derecho a opinar, criticar y reflexionar, para acceder a la información y de informar y formar (con).

Cuando hablamos de los Derechos Humanos a la Internet, hablamos por elipse, es decir, derechos humanos superpuestos en la red. En este sentido, el acceso a Internet es un derecho humano. Como cuestión de hecho y marco jurídico, este fue establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras. A nivel internacional, esta obligación ha sido más articulada –expresando el derecho de todas las personas a comunicarse libremente y con eficacia– en instrumentos, entre otros, como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y los países de África Carta de Derechos Humanos y de los Pueblos, y tantos otros.

6. Internet y protección de datos

Sistemas, ya lo afirmamos, son estructuras que se organizan sobre la base de grupos interunitarios y relacionables, al menos, por dos ejes fundamentales: el eje en que se puede agrupar y ordenar alguna cosa por tener característica similar, y aquello en que se la distribuye en dependencia jerárquica o disposición funcional. Adoptado ese concepto, los sistemas de protección de datos objetivan construir conjuntos de medidas para mejorar o asegurar en bien definidos contextos, los derechos de información, que incluye tanto la protección de los datos personales, también conocida como la protección de la intimidad, como garantiza el acceso a los datos públicos, también conocida como libertad de información. La protección de la privacidad y la libertad de información representan las dos caras de la misma ley, mientras que la protección de los derechos de las personas garantiza la inviolabilidad de los ciudadanos por parte del Estado, la libertad de información garantiza la transparencia de la situación de los ciudadanos²⁹. Protección de datos personales en la sociedad de la información plantea nuevos problemas a los que se ocupan de la legislación y la jurisdicción por igual. El alcance de los datos personales aumentó debido a las características operativas de la red, y el número de controladores también ha aumentado en un grado significativo y, además, nuevas formas de recogida y almacenamiento de datos han surgido.

El derecho a la autodeterminación informativa de la ciudadanía es la base de las sociedades democráticas modernas: todo ciudadano tiene derecho a decidir quién debe saber qué pasa con él, ¿cómo usar, y para qué propósito? En los últimos años, diversos acontecimientos políticos y, sobre todo tecnológicos nacionales implantaron nuevos retos a la privacidad. Las empresas privadas en sus esfuerzos por lograr ventajas sobre sus competidores se emprendieron en la busca de los datos personales, utilizan recursos financieros políticas de marketing para afrontar u orientar lo que distinguen como “grupo objetivo”, ampliando así riesgos para la privacidad. En relación con la “guerra contra el terror” lo que los gobiernos a menudo conducen a socavar y aflojar diversas medidas para proteger la privacidad. En el contexto de la sociedad de la información moderna, adoptando el uso de e-gobierno, e-salud y e-comercio, que tienen el potencial para la recolección y procesamiento de grandes volúmenes de datos de carácter personal, por lo que es más fácil posible violación de la privacidad. Los avances en tecnologías de la comunicación y la información hacen que sea casi imposible la participación de los ciudadanos en la sociedad moderna sin que sus actividades dejen “huellas electrónicas”, que lleva gradualmente a la contracción de su intimidad. La pérdida o el menoscabo de la privacidad pueden ser un obstáculo para el desarrollo de la personalidad de uno y pueden conducir a la formación de un carácter específico de comportamiento “aceptable” en otros. Esto es crucial para la existencia de las sociedades democráticas en todo que se basan en las políticas conscientes, independientes y diferentes, que no deben asignarse cualquier tipo de conducta totalitaria, lo que puede comprometer a largo plazo el desarrollo tanto social como económico.

²⁹ SIMON, Éva. Introduction to the legal regulation of Information Society, p. 125; in: Information Society - From Theory to Political Practice, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.itk.hu/netis.

El impacto de los desarrollos en el campo de las TICs en la vida privada si muestran en el desarrollo de las tecnologías de Internet y su uso por el público en general el acceso a diversos servicios y la información que permita la recogida y tratamiento de los datos personales. El usuario al navegar en la Internet deja “huellas” en los sitios Web visitados, aplicaciones de investigación en los motores de búsqueda, durante una visita a diferentes sitios Web, etc. Estos datos pueden ser utilizados para extraer conclusiones sobre los intereses personales y preferencias, problemas de salud de los usuarios que le conciernen, hábitos de consumo y otros datos útiles, por ejemplo, para el marketing directo y promocionales, o mismo para obstaculizar pretensiones como créditos, seguros, etc. Además, las redes de comunicación digitales modernas permiten la grabación de la comunicación de datos en telefonía fija y móvil (por ejemplo, números de teléfono de los usuarios, el momento y la duración de la llamada). Estos registros de telefonía que también pueden identificar y registrar la ubicación exacta de los usuarios y podría ser explotada de manera que pongan en peligro su intimidad (por ejemplo, establecer el perfil de comunicación del usuario). El desarrollo de las tecnologías de la computación ubicua (computación ubicua y omnipresente) crea nuevas amenazas a la privacidad. El cálculo difuso incorpora computarizar el medio ambiente, después de haber interconectado ordenadores, dispersos en el espacio, que ofrece servicios sin que se note y sin la intervención del hombre. Los servicios son personalizados para cada usuario y consideran sus datos como el perfil de su personalidad, su posición, las condiciones de su entorno, etc.³⁰

Una de las tecnologías clave de la computación ubicua es el RFID (*Radio Frequency Identification*), que permite asignar una etiqueta única de identificación a cualquier objeto o persona. En las etiquetas de RFID se pueden almacenar grandes cantidades de información, y por lo tanto puede ser utilizado para identificar un objeto o persona en particular. De otra parte, los avances en la tecnología biométrica pueden permitir el uso del lenguaje, el comportamiento y el estado emocional de una persona a identificar. Obviamente, la capacidad para reconocer e identificar de una manera sistemática y continua indica una amenaza permanente a la privacidad. El uso de las tecnologías de la computación ubicua es contrario a los principios básicos de la legislación vigente en materia de protección de la intimidad, como, por ejemplo, por regla general establece que el tratamiento de datos personales sólo se permite si el interesado ha dado su consentimiento mientras que las otras condiciones de legalidad establecen como excepciones. En entornos de computación ubicua no es posible excluir la grabación de sensores invisibles y cámaras de un conjunto de datos debido a la falta de consentimiento. Por tanto, es evidente que el desarrollo de las TICs ofrece nuevas posibilidades para la recogida y el procesamiento de grandes cantidades de información acerca de la persona y se refieren a la identidad, costumbres, sus creencias, etc., por lo que un grado mucho mayor posible violación de la privacidad. Con todo, el progreso de las TICs se puede utilizar para la protección de la privacidad individual. Por ejemplo, para ser dado su consentimiento a la recopilación y tratamiento de datos más fácil y más accesible, aún, los sistemas de información y comunicación en que se diseñen con el fin de dar a

³⁰ El término inglés computación ubicua o computación ubicua, *UbiComp*, también llamado computación *UbiComp* describe la presencia directa y constante de la informática y la tecnología en la vida de las personas, en sus hogares y ambientes sociales. Otra nomenclatura es “inteligencia ambiental”. La expresión fue publicada en 1991 por Mark Weiser en su artículo seminal: *The Computer for the 21st Century* que puede ser accedido en <http://wiki.daimi.au.dk/pca/files/weiser-orig.pdf> (acceso en 20/04/2012).

los ciudadanos un acceso más fácil a sus datos personales y cualquier tratamiento relacionado con la información, tales como, aquellas técnicas de concentración de datos, o técnicas tales como el anonimato o seudónimos pueden ser adoptadas de manera aceptable para el proveedor de servicios, para garantizar el acceso de los usuarios a los servicios sin comprometer la privacidad. Algunas tecnologías mejoran la privacidad están dirigidas a la protección de la privacidad en la información moderna y sistemas de comunicación, que apoyan los servicios y la infraestructura, lo que limita la recogida de datos personales o evitando procesamientos innecesarios o no deseados, manteniendo al mismo tiempo la funcionalidad de los sistemas. No obstante, muchas veces el uso de tecnologías que mejoran la privacidad no es posible, porque se limita el acceso a los servicios o la infraestructura y reduce su rendimiento, y abandonase el usuario final de los servicios o la infraestructura, que no tiene la experiencia necesaria para este propósito. Con el fin de apoyar el derecho a la privacidad, las tecnologías para mejorar deben ser incluidas en el diseño e implementación de sistemas de información y comunicación. Si la aplicación de estas tecnologías se deja a la gente, entonces puede experimentar una “brecha de privacidad” entre aquellos que tienen la capacidad y el conocimiento para proteger su privacidad y los que no pueden hacerlo. Los riesgos para la privacidad en el uso de las TICs y su utilización para la protección requieren intervenciones tecnológicas, con todo, más importante aún, son normas legales eficientes, lo que impediría abusos de empresas, organizaciones, o de otros grupos mediante control del sector público y mismo privado para aplicar las normas protección. En la mayoría de países europeos existe un marco jurídico para la protección de la intimidad y se basa en las directivas comunitarias para la protección de las personas contra el tratamiento de datos personales ya la libre circulación de los mismos, entre otros, para la protección de la intimidad en el sector de las telecomunicaciones y las comunicaciones electrónicas. Sin embargo, existen diferencias entre las normas legales y el nivel de protección en la práctica diaria, y, muchas veces, el marco regulatorio de principios para monitorear la protección de datos de carácter personal se retarda frente a la velocidad de seguimiento de la evolución tecnológica. Gobiernos de los países tienen la responsabilidad de fortalecer el marco operativo de estos principios, que deben contar con los recursos financieros y humanos y la infraestructura tecnológica para manejar los casos y denuncias oportunas y efectivas de los ciudadanos y llevar a un inequívoco control de la infraestructura de sistemas de información y comunicación de empresas y organizaciones públicas y privadas.

7. Datos. Privacidad. Autocracia gubernamental bajo el argumento de la seguridad y la violación de datos

Privacidad puede significar desiguales consideraciones para desemejantes personas. Nuevas tecnologías casi siempre repercuten en nuestra privacidad. Navegación GPS, las tarjetas inteligentes, los peajes electrónicos de transportes, las cámaras públicas, las encuestas electrónicas, los escáneres fijos o móviles en cualquier sitio, todos tienen algunos elementos que afectan a nuestra privacidad. El alcance cada vez mayor a los datos personales provenientes de resultados y las características especiales de funcionamiento de la red, números de identificación y varias informaciones de intercambios relacionados con la comunicación, direcciones de correo electrónico, direcciones de IP y nombres de usuario pueden constituirse de datos personales. El aumento en el número de controladores es debido a la operación de la red: los proveedores de acceso y el contenido de todos los datos personales de proceso. En el ambiente en línea es aún

más complejo sobre todo cuando se trata de información personal, que es sólo un aspecto de la vida privada.

¿Qué ocurre cuando ociosamente bordeamos en Internet?

De algún modo lo hacemos cuando estamos fastidiados en la faena cotidiana, o cuando – en nuestro hogar– no tenemos nada que hacer, o no estamos dispuestos para hacer algo mejor. Por lo general ¡no significa nada! Con todo, lo más probable a medida que navegamos por la Web estamos siendo rastreados y los datos almacenados aparentemente de forma anónima, se recopila mediante el navegador y se comercializa, reconstruidos por muchas empresas, y cada vez más, más empresas saben de nosotros, de nuestros hábitos y mismo de lo que pensamos. Cada vez más sitios están compartiendo nuestra información con otros sitios con fines los más incomparables, publicitarios, mercadológicos, preferencias socioculturales y políticas, socioeconómicos, y no se detienen necesariamente en la recogida de esos datos. Para aquellos que están de acuerdo con las empresas de recolección de información de perfil basado en el comportamiento de navegación y para aquellos que no utilizan el Internet en absoluto, no hay necesidad de preocuparse. Pero ¿qué pasa con el resto de nosotros? Por el momento, le corresponde a la persona tomar la iniciativa para protegerse. Lo mejor que podemos hacer es activar la función navegación privada/no me sigas (*do not track*) del navegador Web³¹.

En el mundo contemporáneo, el punto de ruptura entre la libertad y la seguridad es la privacidad, especialmente debido a la perplejidad y la incertidumbre siempre creciente por las amenazas del terrorismo y la transgresión habidas en la Red (el amplio espacio del cybercrime), hechos esos que han estimulado restricciones (y violaciones) en los derechos individuales afrontando la vida privada en particular. El punto de ruptura, la privacidad, está en permanente vigilancia³², en general arbitraria.

El oscurecimiento en la Web procede del apagamiento de diversas “fuentes luminosas” de la Democracia, del Estado de Derecho, comienza por el acceso irrestricto de los gobiernos y sus diversos órganos y por las corporaciones de diferenciado tipo a nuestra información personal, que acaba por ser absorbida por grupos de intereses y poder que aún no conocemos bien, cuyo objetivo intenta la formación de un campo de información mundial uniforme y la profundización de los procesos de información con distintos fines. Todo eso está en un simple

¡Clic!

³¹ GARFINKEL, Simson. Database Nation: The Death of Privacy in the 21st Century. Sebastopol - CA: O'Reilly Media Inc., 2001, p. 257 y ss.

³² Jake Goldenfein, *Surveillance: From Image to Archive* (<http://criticallegalthinking.com/2013/06/18/surveillance-from-image-to-archive/>, acceso en 22/05/2013): [...] Vigilancia se ha vuelto alarmantemente común. Cámaras de circuito cerrado de televisión, teléfonos móviles, aviones no tripulados, cámaras web, reconocimiento automático de placas de números, reconocimiento facial y otras medidas biométricas, bases de datos de ADN, la identificación por radiofrecuencia (RFID) en chips de billetes de transporte y tarjetas de crédito y programas de minería de datos del gobierno - todos éstos representan un tipo de gobernanza que depende de la información obtenida de los ciudadanos (*Surveillance has become alarmingly commonplace. CCTV cameras, mobile phones, aerial drones, web-cams, automated number plate recognition, facial recognition and other biometric measures, DNA data-bases, radio frequency identification (RFID) chips in transport tickets and credit cards, and government data-mining programs—these all represent a type of governance that relies on information obtained from citizens*)

La profusión de estatutos nacionales e internacionales que intentan derribar la privacidad – especialmente en la Red– es gradual y creciente a todo momento. Los argumentos son increíblemente artificiales y engañosos, y casi siempre enunciados “*ad terrorem*”. De otra parte, el conjunto normativo (nacional e internacional) consagrado y que intenta proteger la privacidad no consigue lograr sus fines, sea por déficit de eficacia, sea por voluntad política, sea por las externalidades económico-financieras. El reciente (17/04/2013) informe de Frank La Rue³³ delinea una serie de inquietudes por la multiplicación de nuevos instrumentos de vigilancia planteados para infiltrarse en los ordenadores y en algunos casos “[...] rastrear y registrar las comunicaciones de Internet y teléfono a escala nacional”³⁴. La Rue anota que las tecnologías de vigilancia cada vez más avanzadas se están desdoblando al mismo tiempo, ya que cada vez son más. Como resultado de ello, “el Estado tiene ahora una mayor capacidad para llevar a cabo la vigilancia simultánea, invasiva, específica y de amplia escala que nunca antes”³⁵, dice, y acrecienta:

Modernas tecnologías de vigilancia y acuerdos que permiten a los Estados a que se entrometen en la vida privada de una persona amenazan con borrar la línea divisoria entre lo privado y lo público. Facilitan la monitorización invasiva y arbitraria de las personas, que pueden no ser capaces de siquiera saber que han sido objeto de esta vigilancia, mucho menos desafiarla. Los avances tecnológicos hacen que la eficacia del Estado en la conducción de la vigilancia ya no se limite por la escala o duración³⁶.

El Relator de las Naciones Unidas es enfático al decir que a los gobiernos incumben tomar medidas “para impedir la comercialización de tecnologías de vigilancia”³⁷, y critica a las empresas que han desarrollado tecnologías que permiten la vigilancia masiva y violan el derecho a la intimidad, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las ordenes jurídicas, al menos occidentales contemporáneas. Él dice que la interceptación de las comunicaciones puede estar justificada para atrapar a los criminales, pero las leyes nacionales que regulen la vigilancia de las comunicaciones son a menudo “inadecuadas o inexistentes”³⁸. La

³³ Relator Especial para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (*Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression*) de las Naciones Unidas.

³⁴ Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression, Frank La Rue: “*Today, some States have the capability to track and record Internet and telephone communications on a national scale.*” (p. 11). El informe está disponible para consulta online: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session23/A.HRC.23.40_EN.pdf (Aceso en 23/05/2013).

³⁵ “[...] *the State now has a greater capability to conduct simultaneous, invasive, targeted, and broad-scale surveillance than ever before.*” (p. 10 – LA RUE, Frank, *loc. cit.*).

³⁶ “*Modern surveillance technologies and arrangements that enable States to intrude into an individual’s private life threaten to blur the divide between the private and the public spheres. They facilitate invasive and arbitrary monitoring of individuals, who may not be able to even know they have been subjected to such surveillance, let alone challenge it. Technological advancements mean that the State’s effectiveness in conducting surveillance is no longer limited by scale or duration.*” (p. 10 – LA RUE, Frank, *loc. cit.*).

³⁷ “[...] *to prevent the commercialization of surveillance technologies.*” (p. 22 – LA RUE, Frank, *loc. cit.*).

³⁸ “*Concerns about national security and criminal activity may justify the exceptional use of communications surveillance technologies. However, national laws regulating what would constitute the necessary, legitimate and proportional State involvement in communications surveillance are often inadequate or non-existent. Inadequate national legal frameworks create a fertile ground for arbitrary and unlawful infringements of the right to privacy in communications and, consequently, also threaten the protection of the right to freedom of opinion and expression.*”

Rue advierte que esta propensión debe ser alterada. Alcanza a la conclusión de que los gobiernos deberían actualizar sus leyes para “garantizar los derechos humanos que los individuos sean respetados y protegidos”, y establece que obliga a las empresas a conservar datos de los usuarios con fines de vigilancia debería ser prohibido. Espionaje, dice, debe “sólo se producen en las circunstancias más excepcional”. Vigilancia siempre debe ser supervisada por una autoridad independiente, como un tribunal, acrecienta, y los gobiernos deben ser “plenamente transparentes” sobre sus técnicas de vigilancia de las comunicaciones y los poderes³⁹. Hechos recientes divulgados en la media internacional, todavía, demuestran el poco probable que las recomendaciones de La Rue se adoptarán en el marco de la política de cualquier gobierno en el corto plazo, ya que las medidas que apunta no son imperativos y básicamente importan para asesorar a los Estados miembros de la ONU. Con efecto, en los últimos días el periódico británico *The Guardian* ha publicado amplias materias sobre las más recientes intromisiones y manipulación de datos por las agencias de espionaje norte-americanas y británicas, es decir, la *National Security Agency* (NSA) y el *Government Communications Headquarters* (GCHQ)⁴⁰, mediante los programas PRISM y TEMPORA respectivamente⁴¹. Sin embargo, no solamente esas agencias, ahora mismo el *Bundesnachrichtendienst* (BND), el Servicio Federal de Inteligencia Alemania también ensaya entrar en el juego “con el anuncio de querer extender el control de Internet masivamente”. Según a la información vehiculada por *Spiegel Online*, cerca de 100 millones de euros serán invertidos, en los próximos cinco años, en el departamento de la

(Las preocupaciones sobre la seguridad nacional y la actividad criminal puede justificar el uso excepcional de las tecnologías de vigilancia de comunicaciones. Sin embargo, las leyes nacionales que regulen lo que constituiría la implicación necesaria, legítima y proporcional del Estado en la vigilancia de las comunicaciones son a menudo insuficientes o inexistentes. Marcos jurídicos nacionales inadecuados crean un terreno fértil para las infracciones arbitrarias e ilegales del derecho a la intimidad en las comunicaciones y, en consecuencia, también poner en peligro la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. LA RUE, Frank, loc. cit., p. 3).

³⁹ “*Communications surveillance should be regarded as a highly intrusive act that potentially interferes with the rights to freedom of expression and privacy and threatens the foundations of a democratic society. Legislation must stipulate that State surveillance of communications must only occur under the most exceptional circumstances and exclusively under the supervision of an independent judicial authority. Safeguards must be articulated in law relating to the nature, scope and duration of the possible measures, the grounds required for ordering them, the authorities competent to authorize, carry out and supervise them, and the kind of remedy provided by the national law.*” (Interceptación de las comunicaciones debe ser considerada como un acto altamente intrusivo que interfiere potencialmente con los derechos de libertad de expresión y la privacidad y amenaza los cimientos de una sociedad democrática. La legislación debe estipular que la vigilancia del Estado las comunicaciones sólo debe ocurrir bajo las circunstancias más excepcionales y exclusivamente bajo el control de una autoridad judicial independiente. Salvaguardias deben ser articuladas en leyes relativas a la naturaleza, ámbito y duración de las medidas posibles, los fundamentos necesarios para requerirlas a las autoridades competentes para autorizar, ejecutar e supervisarlas, y el tipo de recurso previsto por la legislación nacional. LA RUE, Frank, loc. cit., p. 21).

⁴⁰ En 05 de junio (2013) *The Guardian* publica su primera exclusiva entrevista *Edward Snowden*, denunciante de la NSA, revelando que el gobierno de EE.UU ha obligado al gigante de las telecomunicaciones VERIZON a entregar los registros telefónicos de millones de estadounidenses; en 06 de junio, revela la existencia del programa PRISM, en la edición de 08 de junio, revela la existencia del software *Boundless Informant* (Informante sin límites) – que permite gravar e analizar donde sus datos provienen, véase: <http://www.guardian.co.uk/world/the-nsa-files>. En las ediciones de 21 y 22 de junio el periódico revela las intromisiones la comunicación de dato en el mundo de GCHQ. Véase, las ediciones online: <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/21/gchq-cables-secret-world-communications-nsa>; bien como, <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/23/mi5-feared-gchq-went-too-far> (acceso en las hechas referidas).

⁴¹ Cfr., <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/21/gchq-cables-secret-world-communications-nsa>, (acceso en 22/06/2013).

“educación técnica” de la agencia para ampliar personal y equipo⁴², retomaremos el tema adelante.

No bastase esos hechos también coopera para el oscurecimiento de la WEB los instrumentos legislativos nacionales –con repercusión internacional– e internacionales, que intentan vigilar, manipular y violar los ya endeblísimos sistemas de seguridad de los datos mediados en la Red. Aquí, estamos en el ámbito de proyectos ya ensayados como SOPA, PIPA, y ACTA. Los llamados proyectos norte-americanos, PIPA y SOPA (*United States House of Representatives # 3261/2011*; y, *United States Senate # 968/2011*) tenían como objetivo establecer una forma sofisticada para controlar la transmisión y el intercambio de la información generada por y en la Internet. El primero de iniciativa del Senado de EE.UU., el PROTECT IP Act, es decir, el *Preventing Real Online Threats to Economic Creativity and Theft of Intellectual Property Act of 2011* (PIPA, por el acrónimo en inglés)⁴³, de autoría del Senador Patrick Leahy; y, el segundo, Stop Online Piracy Act (SOPA, por el acrónimo en inglés)⁴⁴, de autoría del Diputado Lamar Smith. Ambos proyectos, como consecuencia de las protestas de muchos de los ciudadanos e instituciones de la sociedad civil, fueron archivados en 18/01/2012 y 20/01/2012 respectivamente. El proyecto europeo ACTA –*Anti-Counterfeiting Trade Agreement* (Acuerdo comercial anti-falsificación)⁴⁵, fue instituido con grande discreción, casi secretamente. ACTA, además, probó ser controvertido desde que fue propuesto por la primera vez, con ello intentase dar más eficacia a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en nivel internacional. ACTA, un modelo sofisticado del SOPA, intentó imponer nuevas sanciones y medidas que empujan los actores de Internet a “cooperar” con la industria del entretenimiento para vigilar y censurar las comunicaciones en línea, por encima de la autoridad judicial penal. Habría sido así una grave amenaza a la libertad de expresión en Internet y crea inseguridad jurídica para los actores de Internet. ACTA ha enfrentado una fuerte oposición por parte de los europeos, que ven como anti-democrática. La gente tomó su ira a las calles en una protesta sincronizada, diciendo que el ACTA viola sus derechos. Alrededor de 200 ciudades participaron en una marcha contra ACTA febrero de 2012⁴⁶; en 4 de julio de 2012, el Parlamento Europeo rechazó el acuerdo en sesión plenaria, con 478 votos en contra del tratado, 39 a favor, con 165 abstenciones de diputados al Parlamento Europeo⁴⁷.

Mientras que toda la atención se centró en SOPA y PIPA, los llamados proyectos de ley de piratería en Internet, hay una nueva pieza de legislación relacionada con la tecnología que puede llegar a ser tan o más controvertida, el *Cyber Intelligence Sharing and Protection Act* (CISPA), aprobada por la Cámara de Representantes de EEUU en 18/04/2013. El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Representantes por una votación de 248 a 168, con una mayoría

⁴² Véase la edición de 17/06/2013 en: <http://www.spiegel.de/politik/deutschland/ueberwachung-fdp-kritisiert-spyonage-plaene-des-bnd-scharf-a-906078.html>, (acceso en la misma fecha).

⁴³ Cfr., en: <http://www.govtrack.us/congress/bills/112/s968>, (acceso en 23/01/2012).

⁴⁴ Cfr., para mayores detalles, <http://judiciary.house.gov/hearings/pdf/112%20HR%203261.pdf>; también, <http://www.judiciary.house.gov/issues/Rogue%20Websites/Summary%20Manager's%20Amendment.pdf>, (acceso en 30/02/2013).

⁴⁵ Para leer en la íntegra el proyecto en veinte e dos idiomas: <http://bit.ly/xPDyNj>.

⁴⁶ Cfr. <https://www.accessnow.org/blog/acta-protest-feb-11> (acceso en 03/03/2012).

⁴⁷ Cfr., <https://www.accessnow.org/policy/internet-governance-reform>, (acceso en 23/08/2012).

republicana. Los defensores del proyecto de ley, afirman que el intercambio de información permitiría al gobierno ya las agencias apropiadas hacer frente a las amenazas cibernéticas. Con el paso del CISPA, sin embargo, el gobierno puede compartir esa información con las empresas privadas para ayudar a proteger sus redes, y empresas pueden compartir información acerca de sus usuarios y sus redes con el gobierno⁴⁸. El proyecto depende ahora de aprobación del Senado⁴⁹, controlado por los demócratas, en una de dos cosas puede pasar, o el Senado puede votar integralmente o derrumbarlo, ya que fue aprobada en la Cámara, o se puede modificarlo aún más. Grupos de Protección de la Privacidad, como el Centro para la Democracia y la Tecnología, están apostando en que el proyecto se puede salvar en el proceso de enmienda del Senado. Si eso sucede, la Cámara y el Senado tendrían que aprobar una ley que concilie las diferencias entre los dos conceptos. Si la reconciliación tiene éxito, el proyecto de ley será enviado a la Casa Blanca para la firma del Presidente Obama - cuando se convierta en ley. Otros proyectos de ley de seguridad cibernética ya se están tramitando en el Senado. Esos proyectos de ley tienen un enfoque diferente, sin embargo - el establecimiento de normas de seguridad cibernética para las empresas privadas que cumplen lugar de incoar un sistema de intercambio de información. En cualquier caso, algunos sostienen que el enfoque representa una intrusión innecesaria y peligrosa del gobierno en el ciberespacio.

Sin embargo,

¡Todo eso no es nuevo!

Las revelaciones de Edward Snowden⁵⁰ al *The Guardian* solamente confirman en la actualidad lo que Perry Fellwock (también ex analista de la NSA) 42 años atrás había revelado sobre el amplio programa de espionaje de NSA⁵¹. También el estudio, elaborado por Duncan Campbell para el European Parliament's Directorate-General for Research, que resumía estado de vigilancia electrónica de los años 1970/1990, a través de Comunicaciones de Inteligencia (COMINT), es decir, la búsqueda automática de las comunicaciones electrónicas que hace que la interceptación mundial de tales comunicaciones posibles⁵². En 1988, Campbell advertía:

Estadounidenses, británicos y las agencias de inteligencia aliadas están a punto de embarcarse en una masiva expansión de mil millones de dólares de su sistema de vigilancia electrónica global. De acuerdo a la información dada recientemente en secreto ante el Congreso de EE.UU., el sistema de vigilancia permitirá a los organismos de seguimiento y análisis de comunicaciones civiles en el siglo 21. Identificado por el momento como Proyecto P415, el sistema estará a cargo de la Agencia de Seguridad Nacional de EE.UU. (NSA). Sin embargo, las agencias de inteligencia de muchos otros

⁴⁸ Cfr., Huffington Post, edición de 12/04/2013, en: http://www.huffingtonpost.com/2013/04/18/cispa-vote-house-approves_n_3109504.html, (acceso en la misma fecha).

⁴⁹ Véase el mismo periódico, edición de 24/04/2013, en: http://www.huffingtonpost.com/2013/04/25/cispa-cyber-bill_n_3158221.html (acceso en la misma fecha).

⁵⁰ Cfr. nota n. 38.

⁵¹ Se puede acceder a la entrevista en el sitio de CRYPTONE (<http://cryptome.org/>) que reproduce la publicación en Ramparts, Vol. 11, No. 2, August, 1972, pp. 35-50: U.S. Electronic Espionage: A Memoir (cfr. <http://cryptome.org/jya/nsa-elint.htm> - acceso en 23/3/2012). También en el sitio de WikiLeaks: http://wikileaks.org/wiki/Perry_Fellwock.

⁵² Cfr. <http://aei.pitt.edu/41012/1/Development.of.surveillance.Vols.1-5.pdf>, acceso en (02/03/2012).

países estarán estrechamente involucrados con la nueva red, incluidos los de Gran Bretaña, Australia, Alemania y Japón - y, sorprendentemente, la República Popular de China⁵³.

Dos años antes (1996), Nicky Hager había publicado su *Secret Power: New Zealand's Role in the International Spy Network*,⁵⁴ donde describe en detalles el Programa ECHELON. Según el autor, el ECHELON original data de 1947, cuando, a raíz de la cooperación de la época de la guerra, el Reino Unido y los Estados Unidos acordaron continuar a nivel mundial para prácticamente las actividades "inteligencia de comunicaciones" (COMINT). Los dos países deben trabajar juntos para establecer un sistema de interceptación mundial siempre que sea posible, ya que comparten el equipo especial necesario para este fin, y los gastos incurridos, y tienen una y otro acceso a los resultados. Posteriormente, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda se unió al acuerdo UKUSA⁵⁵. Hager, aseveraba, incluso, que la interceptación de las comunicaciones por satélite es el núcleo del sistema actual. Desde los años 70, las comunicaciones enviadas por INTELSAT –el primer satélite de telecomunicaciones mundial– fueron interceptadas por las estaciones terrestres. Estos mensajes se estudiaban con ordenadores basados en palabras clave o direcciones para filtrar las direcciones pertinentes. A partir de entonces, el seguimiento se extendió a otros satélites, tales como los de INMARSAT, que se concentraron en las comunicaciones marítimas. Señalaba, también, en su libro, que la interceptación de las comunicaciones por satélite es sólo un componente –aunque importante– de un sistema de interceptación gigante. Mientras tanto, existen muchas otras instalaciones de monitoreo de radio y cables de relé, en el que los documentos son, sin embargo, cada vez que es difícil de probar, ya que, a diferencia de las estaciones de tierra, son más bien desapercibido. ECHELON se ha convertido en sinónimo de un sistema mundial de interceptación⁵⁶.

¡Eso no es todo, aún hay más, siempre hay más...!

⁵³ “American, British and Allied intelligence agencies are soon to embark on a massive, billion-dollar expansion of their global electronic surveillance system. According to information given recently in secret to the US Congress, the surveillance system will enable the agencies to monitor and analyse civilian communications into the 21st century. Identified for the moment as Project P415, the system will be run by the US National Security Agency (NSA). But the intelligence agencies of many other countries will be closely involved with the new network, including those from Britain, Australia, Germany and Japan--and, surprisingly, the People's Republic of China.” El texto en la integra, publicado en NEW STATESMAN, edición de 12/08/1988, páginas 10/12 puede ser leído en el sitio del autor: <http://www.duncancampbell.org/menu/journalism/newstatesman/newstatesman1988/They've%20got%20it%20taped.pdf>, acceso en 06/02/2012. También en: <http://cryptome.info/echelon-dc.htm>.

⁵⁴ Publicado por Nelson, NZ: Craig Potton Publishing, 1996.

⁵⁵ Según Antonio Miguel Molina Molina y Antonio Javier Tallón Ballesteros, en *Privacidad de la información: espionaje personal* (Proyecto Fin de Carrera. Universidad de Granada. E. T. S. I. Informática. Diciembre 2004) UKUSA es una organización constituida por los siguientes Estados: los Estados Unidos y el Reino Unido principalmente y, dentro de las posibilidades de cada uno, Australia, Canadá y Nueva Zelanda. Actualmente, UKUSA se ha apartado de su objetivo original de defensa, frente a las potencias del bloque del Pacto de Varsovia y China, y se le supone dedicada a la lucha antiterrorista y contra el narcotráfico, aunque existen contundentes pruebas de que también se dedica al espionaje económico. ECHELON no es más que una herramienta de UKUSA para alcanzar sus oscuros objetivos (p. 93).

⁵⁶ Véase el texto publicado en España por el proveedor de servicios de Internet sin ánimo de lucro orientado a los movimientos sociales Nodo50: Artículo: 1984. Echelon y Enfopol nos espían (El Otro País), en: http://info.nodo50.org/IMG/article_PDF/1984-Echelon-y-Enfopol-nos-espian.pdf.

Desde finales de 1990, hay tres denunciantes bien conocidos de la NSA: Bill Binney, J Kirk Wiebe y Tom Drake que revelaran los intentos invasivos de la agencia, ellos informaron a la Inspector General del Departamento de defensa y, posteriormente, a los Comités de Supervisión del Congreso estadounidense que un programa multimillonario de recolección de datos de NSA conocido como *Trailblazer* fue ineficaz y derrochadora y otro, *Stellar Wind*, había sido programado para bloquear procedimientos que impedían la adquisición de los datos de los ciudadanos estadounidenses. Esos señores eran calificados, véase: Drake pasó 12 años en la NSA y antes de eso, 10 años en la fuerza aérea especializada en inteligencia; Bill Binney había trabajado para la NSA durante 30 años y se había levantado a la posición de Director técnico de la geopolítica mundial y grupo de informes de análisis militar; y, Wiebe había trabajado para la NSA durante 30 años, fue galardonado con el *Meritorious Civilian Service Award* de la NSA y terminó su carrera como analista⁵⁷. Gracias a esos e otros señores (el joven Snowden incluso), sabemos que el gobierno norte-americano realiza intensa vigilancia social (en su territorio e internacionalmente) monopolizando datos, utilizando para tanto diferenciado instrumental informático y, también, obteniéndolos de las corporaciones, las redes sociales, los buscadores de Internet, incluyendo las redes de telefonía móviles.

Al fin y al cabo,

¡Cuanto más intentamos proteger la privacidad, tanto más estamos seguros perderla!

Independientemente de los medios tecnológicos de que el individuo (singular plural) va a utilizar para la protección de la privacidad siempre habrá gobiernos, los ricos y poderosos que son más capaces y más dispuestos a subvertir esas mismas tecnologías para sus propios fines, a expensas de intereses individuales o sociales. Acaecería decir más... también silenciar..., pues el individuo (singular o plural) que piensa, habla y escribe, que acciona y reacciona frente a los hechos. Lo hace a partir de un aparato simbólico que ha sido establecido y desplegado desde complicadas interacciones físico-químicas de lo biológico y de lo cultural en un medio social. Desde el cerebralismo de las maquinaciones, articuladas en el comportamiento externo, bajo también toda influencia advenida de los círculos sociales en que interactuó, luego, él, al confrontarse con la realidad, donde está implicado el *deber* (de conciencia, de conducta moral o jurídica), por veces, queda confuso y aprisionado a sus propios “*prejuicios*” y perjuicios o agravios. Él está prisionero de la *red* social, de un estrato a que él pertenece. No importa cómo fueron teorizados los *derechos* o los *deberes*, hasta mismo no interesa –*prima ratio*– ¿cuál el sistema jurídico a que está sometido? A él importa vivir, y su supervivencia está mediada por el *entorno*, y él depende de éste *entorno* pues, la vida y el vivir son experimentados como un padrón indiviso de interconexión que se extiende de los detalles más insignificantes de la existencia cotidiana a los elementos cósmicos de más amplia escala. La fuga de la responsabilidad por el mundo no es posible, ya que él es persona que adhiere a la vida, de manera consciente y directa, no hay literalmente lugar para donde se va a fin de escapar de la vivencia de estar conectado con la totalidad de la existencia. Tiene él (como *persona o grupo social*) a la sazón la tarea de llevar la propia vida, con todas sus diferentes expresiones a un

⁵⁷ Cfr., el artículo y entrevista con los denunciantes hecha por LEE, Peter, *Snowden and the three wise NSA whistleblowers*, en, Asia Times Online (21/06/2013) <http://www.atimes.com/atimes/China/CHIN-01-210613.html>, (acceso en la misma fecha).

alineamiento o enajenación cada vez más consciente y armoniosa o inconsequente e intolerante con la *red* cambiante de relaciones de que es parte. Y, en su camino deja rastros, vestigios de alineación o de alienación con el entorno, con los otros cómplices de la misma jornada.

Los paradigmas no sirven más. Son inconmensurables. Luego imposible recuperar, contextualmente el modelo dibujado de la realidad observada. Los contextos aprisionados en los paradigmas están flexionados según la matriz del poder social dominante; el resultado es que todo está “gris”, las actitudes y los anhelos por impotentes reflejan deslucidas sombras; la *vida* está vestida con colores diáfanos y ficticios. El *derecho* implica un arquetipo de *fuerza* y el *deber* está aprisionado en su lenguaje enigmático y cerrado para muchos.

El resto... Bien el resto..., son murmullos del silencio...

8. Referencias Bibliográficas.

1. ABRAMOVICH, Victor; COURTIS, Christian. El Acceso a la Información como Derecho. Anuario de Derecho a la Comunicación. Año 1 Vol. 1. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2000.
2. ACTA – Anti-Counterfeiting Trade Agreement. En: <http://bit.ly/xPDyNj>
3. ADORNO, Theodor W Erziehung nach Auschwitz, PDF que puede ser leído online en sitio: <http://www.uni-giessen.de/~g31130/PDF/polphil/ErziehungAuschwitzOffBrief.pdf>. Hay traducción para el español, Educación para la emancipación: conferencias y conversaciones con Hellmut Becker (traducción Jacobo Muñoz). Ediciones Morata. Madrid: 1998.
4. BRILLOUIN, Léon. La Science et la Théorie de l'Information. Paris: Éditions Jacques Gabay, 1988.
5. CAMPBELL, Duncan. Interception Capabilities 2000. En: Report to the Director General for Research of the European Parliament (Scientific and Technical Options Assessment programme office) on the development of surveillance technology and risk of abuse of economic information. (European Parliament. STOA) <http://aei.pitt.edu/41012/1/Development.of.surveillance.Vols.1-5.pdf>, acceso en (02/03/2012).
6. ECO, Umberto. Apocalittici e integrati (Apocalitics and Insiders). Milano: Bompiani, 2001.
7. FELLWOCK, Perry. U.S. Electronic Espionage: A Memoir. CRYPTONE (<http://cryptome.org/>) que reproduce la publicación en Ramparts, Vol. 11, No. 2, August, 1972, pp. 35-50: (cfr. <http://cryptome.org/jya/nsa-elint.htm> - acceso en 23/3/2012). También en el sitio de WikiLeaks: http://wikileaks.org/wiki/Perry_Fellwock.
8. FISCHER, Hervé. Digital Shock - Confronting the New Reality. Quebec, Canada: McGill-Queen's University Press, 2006.
9. FLORIDI, Luciano. The Blackwell Guide to the Philosophy of Computing and Information. Malden, Mass.: Blackwell, 2004.
10. GARFINKEL, Simson. Database Nation: The Death of Privacy in the 21st Century. Sebastopol - CA: O'Reilly Media Inc., 2001.
11. GAUILLAUMAUD, Jacques. Cibernética e materialismo dialéctico. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1970.
12. GOLDENFEIN, Jake Surveillance: From Image to Archive. (<http://criticallegalthinking.com/2013/06/18/surveillance-from-image-to-archive/>, acceso en 22/05/2013)
13. GOVTRACK: Preventing Real Online Threats to Economic Creativity and Theft of Intellectual Property Act of 2011. En: <http://www.govtrack.us/congress/bills/112/s968>, (acceso en 23/01/2012).
14. HUFFINGTON POST. Edición de 12 y 24 de junio de 2013. En: http://www.huffingtonpost.com/2013/04/18/cispa-vote-house-approves_n_3109504.html, (acceso en la misma fecha); http://www.huffingtonpost.com/2013/04/25/cispa-cyber-bill_n_3158221.html (acceso en la misma fecha).
15. INTERNET WORLD STATS 2012, el sitio principal de las estadísticas internacionales de uso de Internet, estudios de mercado e-commerce, marketing, estadísticas de viaje, población mundial y la información

- mundial de las telecomunicaciones, que pude ser accedido desde:
<http://www.internetworldstats.com/stats.htm> (acceso en 23/05/2013).
16. JOHNSTON, Michael. *Syndromes of Corruption: Wealth, Power and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
 17. KANE, S., KARLSON, A., MEYERS, B., JOHNS, P., JACOBS, A., and SMITH, G. Exploring Cross-Device Web Use on PCs and Mobile Devices. *Human-Computer Interaction – INTERACT 2009*, Springer [2009], p. 722-735.
 18. KARVALICS, László Z. *Information Society – What Is It Exactly?* In: *Information Society - From Theory to Political Practice*, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.ittk.hu/netis.
 19. KONDER, Leandro. *O futuro da filosofia da Práxis*, Rio de Janeiro: Paz & Terra, 1992.
 20. La RUE Frank. Today, some States have the capability to track and record Internet and telephone communications on a national scale. Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression En: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session23/A.HRC.23.40_EN.pdf (Aceso en 23/05/2013).
 21. LANDRY, B.C.; MATHIS, B.A.; MEARA, N.M.; RUSH, J.E.; YOUNG, C.E. Definition of some basic terms in computer and information science. *Journal of the American Society for Information Science*, 24(5), 1970, p. 328–342,.
 22. LEE, Peter, Snowden and the three wise NSA whistleblowers. En, *Asia Times Online*. Edición de 21 de junio de 2013: <http://www.atimes.com/atimes/China/CHIN-01-210613.html>, (acceso en la misma fecha).
 23. LÉVY, Pierre. *¿Qué es lo virtual?* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1998, p. 8.
 24. MOBILIZING FOR GLOBAL DIGITAL FREEDOM – Access. En: <https://www.accessnow.org/blog/acta-protest-feb-11> (acceso en 03/03/2012); y, <https://www.accessnow.org/policy/internet-governance-reform>, (acceso en 23/08/2012).
 25. MOLINA, Molina Antonio Miguel; TALLÓN Ballesteros, Antonio Javier. *Privacidad de la información: espionaje personal (Proyecto Fin de Carrera. Universidad de Granada. E. T. S. I. Informática. Diciembre 2004)*.
 26. MOLNÁR, Szilárd; KOLLÁNYI, Bence; SZÉKELY, Levente. *Social Networks and the Network Society*, in: *Information Society - From Theory to Political Practice*, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.ittk.hu/netis.
 27. MOSCO, V.; WASKO, J. (Org.). *The Political Economy of Information*. Wisconsin: University of Wisconsin Press, , 1988.
 28. Nodo50: Artículo: 1984. Echelon y Enfopol nos espían (El Otro País), en: http://info.nodo50.org/IMG/article_PDF/1984-Echelon-y-Enfopol-nos-espian.pdf.
 29. SCHAFF, Adam. *O futuro do trabalho e do socialismo. O Socialismo do Futuro*, Bahia: Instituto Pensar, Jul. 1993 p. 11-23.
 30. SCHILLER, Herbert. *Information and the Crisis Economy*, New York: Oxford University Press, 1986.
 31. SIMON, Éva. Introduction to the legal regulation of Information Societ. In: *Information Society - From Theory to Political Practice*, organizado por Róbert Pintér, disponible en NET-IS project in English, Greek and Hungarian: www.ittk.hu/netis.
 32. SPIEGEL ONLINE. Edición de 17 de junio de 2013. En: <http://www.spiegel.de/politik/deutschland/ueberwachung-fdp-kritisiert-spionage-plaene-des-bnd-scharf-a-906078.html>, (acceso en la misma fecha).
 33. STOP ONLINE PIRACY ACT. En: <http://judiciary.house.gov/hearings/pdf/112%20HR%203261.pdf>; también, <http://www.judiciary.house.gov/issues/Rogue%20Websites/Summary%20Manager's%20Amendment.pdf>, (acceso en 30/02/2013).
 34. THE GUARDIAN. Edición de 05, 21 y 22de junio (2013) <http://www.guardian.co.uk/world/the-nsa-files>; <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/21/gchq-cables-secret-world-communications-nsa>; <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/21/gchq-cables-secret-world-communications-nsa,y> <http://www.guardian.co.uk/uk/2013/jun/23/mi5-feared-gchq-went-too-far> (acceso en las hechas referidas).
 35. TOFFLER, Alvin. *The Third Wave*. New York: Bantam, 1984.

36. UNITED NATIONS. Reporting by States parties (Third session, 1989), U.N. Doc. E/1989/22, annex III at 87 (1989), reprinted in *Compilation of General Comments and General Recommendations Adopted by Human Rights Treaty Bodies*, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.6/8 (2003).
37. WEBSTER, Frank. *Theories of the Information Society*. London/New York: Routledge, 1995.
38. WEISER, Mark. *The Computer for the 21st Century*. En, http://wiki.daimi.au.dk/pca/_files/weiser-orig.pdf (acceso en 20/04/2012).
39. WIENER, Norbert. *Cibernética e sociedade: o uso humano de seres humanos*, São Paulo: Editora Cultrix, 1978.
40. ZINS, Chaim. *Conceptual Approaches for Defining Data, Information, and Knowledge*. *Journal of the American society for Information Science and Technology*, 58(4), 2007, p. 479–493.